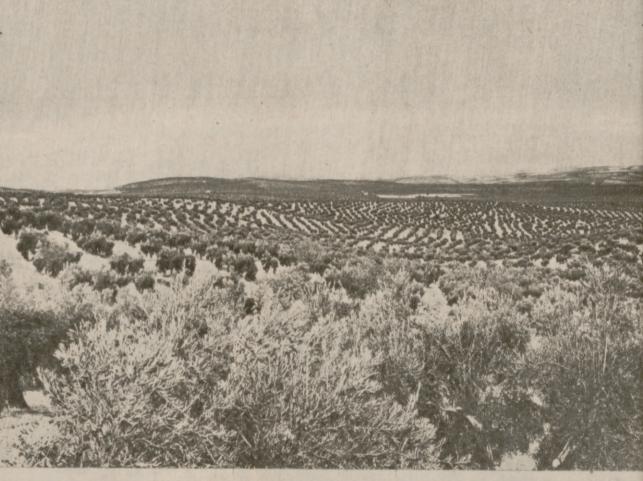
Sindicato Nacional del Olivo

BLANCO

DEL ACEITE DE OLIVA

DICIEMBRE, 1973

SGCB2021



Posib
político
dole y
a la ag
nadería
De na
ha hech
rías. se
han sos
más ad
las y ga

rendimi No ci guno ei máticas ble voc intenció y delica trales y

Pero, general, ción po dedicar producco más tar cadas po que repr

Lo que esas pre vez eng tablecer salarios que se tantes de y nada sumidor la cesta secuencio el gar mientos duciendo Tanto

han con rayana rece el insolidat es el ha vida sol tenden, ción en te intent su riesgo les acus amas de que, en

EL CONSUMIDOR

Y EL AGRICULTOR

Posiblemente, uno de los temas más tratados por políticos, economistas, sociólogos, técnicos de toda índole y de todos los tiempos ha sido el que se refiere a la agricultura y a su compañera inseparable: la ganadería.

De nada se habrá hablado y escrito tanto como se ha hecho del agro. Se han sustentado múltiples teorias, se han propuesto las más variadas soluciones, se han sostenido innumerables polémicas respecto a la más adecuada ordenación de las producciones agricolas y ganaderas en sus aspectos de cultivos, crianzas, rendimientos y precios.

No creo, por otro lado, haya existido gobierno alguno en el mundo que en sus declaraciones programáticas no pusiera énfasis en proclamar su irreprimible vocación hacia el sector primario y su decidida intención de remediar sus problemas, sus muy difíciles y delicados problemas, que podemos calificar de ancestrales y hasta el dia latentes.

Pero, igualmente, no es exagerado afirmar que, en general, todas esas prometidas políticas de preocupación por el campo, todas esas iniciales promesas de dedicar especial interés y el consiguiente estudio a las producciones de necesidad alimenticia, se han visto, más tarde o más temprano, vencidas o, al menos, sofocadas por los fuertes intereses siempre bien defendidos que representan los otros sectores.

Lo que ha ocurrido además es que para disimular esas preferencias se viene empleando un hábil y a la vez engañoso procedimiento. No se ha recurrido a establecer enojosas e hirientes comparaciones entre los salarios y rentas de los tres sectores básicos, con lo que se descubrirían fácilmente las esenciales e irritantes diferencias de trato que existen, sino nada más y nada menos que a interponer la figura de los consumidores y a hablar largo y tendido del «coste de la cesta de la compra». Con ello se obtenía como consecuencia directa la impresión de que es el agricultor o el ganadero el verdadero culpable de los encarecimientos que en esa «cesta de la compra» se venían produciendo.

Tanto es así, que la agricultura y la ganadería se han convertido en una tarea con muy mala Prensa, rayana casi en los límites de la impopularidad. Aparece el labrador o el ganadero como un ser egoista e insolidario que especula con algo tan sagrado como es el hambre de los que han de dejar transcurrir su vida sobre el asfalto de las ciudades. Y cuando pretenden, por cierto, muy disciplinadamente, una elevación en los precios de sus productos, cuando tímidamente intentan conseguir un beneficio por su esfuerzo, por su riesgo y por el capital expuesto, siempre hay quien les acusa de poner en trance de desesperación a las amas de casa, de provocar el alejamiento del turista que, en busca de sol, de precios baratos y de tranquili-

dad, se asoma a nuestras costas y hasta de atentar contra la convivencia ciudadana.

HAY QUE TENER EN CUENTA AL SECTOR PRIMARIO

La versión optimista que el habitante de la ciudad tiene sobre el nivel de vida del agricultor es errónea, equivocada. Y lo curioso de este fenómeno es que carece de explicación, ya que un tanto por ciento elevadisimo de las personas que hoy viven en las urbes, de alguna manera han tenido o tienen la suficiente vinculación con la realidad del campo para adquirir clara conciencia de la verdadera, de la delicada y, en casos, agobiante situación económica de los agricultores en generál.

Parece evidente que las políticas económicas seguidas en la mayoría de los países del mundo han estado encaminadas al logro de una intensiva industrialización, minimizando o sin tener demasiado en cuenta al sector primario, aquel que produce los alimentos indispensables para el necesario sustento de los sujetos activos que precisamente han de realizar y mantener esa industrialización.

Cuando los alimentos de que disponian eran abundantes, o al menos suficientes, las cosas marchaban, aunque fuera a costa de un sector de la nación. Pero, de repente, surge el problema. Los Gobiernos se enteran, de la noche a la mañana, de que ya no les sobran alimentos, sino que, por el contrario, son insuficientes para satisfacer la demanda de sus poblaciones.

Las naciones ricas, las que poseen divisas fuertes, han de aprestarse a comprar en el exterior, a importar determinados productos básicos A veces sucede que ya no es cuestión de dinero, de poder adquisitivo, por muchas divisas que se ofrezcan. Es que no encuentran vendedor. Es, sencillamente, que el presunto vendedor carece de productos para vender. Tal vez, también, se haya industrializado demasiado, no alentando paralelamente una adecuada política agraria.

En estos casos, ya no sirven para nada ni el oro ni las reservas de divisas. Y si acaso sirven para algo, han de pagar muy caro lo que precisan comprar. Deben primar las importaciones que realizan y provocar, sin desearlo, la consiguiente alza de precios en sus propios países. Es un tremendo circulo vicioso en el que se debaten.

Las economías agrícolas de esos países sometidos a coyunturales importaciones de choque se resienten aún más en se endémica debilidad. Empresarialmente, no se puede desarrollar una programación ni un esfuerzo a largo plazo. Pueden variar en un instante todos los signos y las tendencias cuidadosamente estudiadas de la explotación: ¿Habrá o no importaciones? ¿Habrá o no exportaciones? ¿Qué siembro o planto? ¿Qué no siembro o planto?

El agricultor y el ganadero precisan de una norma, requieren inexorablemente el saber a qué atenerse de cara al futuro. En el campo nada se improvisa, los ciclos son largos, el tiempo, la climatología manda en exceso, las crianzas no se ajustan a moldes de conveniencia. Necesitan seguridad, esa mínima seguridad que compense siquiera en parte lo incierto del esfuerzo, lo duro del trabajo, lo lento de las amortizaciones, lo escaso de la rentabilidad.

EL OLIVO ES TAN VIEJO COMO EL MUNDO

Al presentarse inopinadamente el problema de que palses superindustrializados y poderosos en oro y divisas no dispongan de suficientes alimentos ni tengan donde adquirirlos y, en otros aspectos, han alcanzado un elevadísimo nivel de vida, tendrá su causa en el hecho cierto de haber magnificado en demasía su

acción estatal en otros sectores abandonando una lógica y prudente política agraria.

Y si las naciones económicamente fuertes se encuentran ante tal encrucijada, ¿qué podriamos decir de las que apenas se han despegado del subdesarrollo o están inmersas en un intento de lanzamiento?

Es de esperar que la presente situación mentalice en la buena línea a los gobernantes del mundo entero vuelvan sus ojos hacia el campo, hacia el granero indispensable, hacta la despensa, que no se improvisa ni es muy fácil de llenar en el momento que se ne-

En este «Libro Blanco del Aceite de Oliva» tratamos de demostrar, y la tarea es bien fácil, la verdadera, la auténtica realidad del olivar español, nada halagileña a lo largo de cerca del medio siglo y cada dia que transcurre más agobiante aún, en razón a discurrir económicamente en base a un mantenido precio político, y que al elevarse, por fortuna, gradual y progresivamente, la renta «per capita» de los españoles llegard un momento en fecha próxima -de no poner los medios adecuados— en que su cultivo resultará tan ruinoso para el labrador de esta tradicional riqueza nacional, que más les merecerá la pena arrancar el arbolado y aplicar el suelo a lo que las calidades del mismo y la climatología de la zona les per-

Vamos a hablar del olivo, de ese árbol tan conocido y familiar, al que siempre tendremos la ocasión de contemplar por hallarse muy presente en la mayor parte de los paisajes patrios y que vemos a lo largo de nuestras vidas como un natural fenómeno, intimo, propio y entrañable.

El olivar en España es un frondoso bosque que, con mayor o menor extensión, cubre nada menos que una parte de treinta y cuatro provincias de nuestra geografia.

Se trata de un árbol de crecimiento perezoso y, sobre todo, de largo ciclo para ponerse en producción que mucho se hace esperar. Es parsimonioso en ofrecernos sus frutos, duro y resistente ante la más adversa climatologia, pero delicado como una damisela cuando se abren sus flores; veleidoso en sus cosechas, sumamente agradecido a los cuidados culturales que se le presten, y siempre dibujando ante nuestros ojos la verde sinfonia de sus alineadas y simétricas plantaciones que semejan un disciplinado ejército en correcta formación.

El olivo es tan viejo como el mundo, sus labrados campos fueron cuna de diversas civilizaciones y en el lenguaje biblico sale con frecuencia a relucir. Ha alimentado a muchas de las generaciones humanas que en el mundo han sido y sus ramas han simbolizado algo tan deseado como es la Paz. Pero ésa es otra historia.

Produce cada año unos frescos frutos que la maduración tiñe sus verdes en morados, de los que se extraen, sin tratamiento alguno, naturalmente -y de ahí sus excepcionales virtudes dietéticas-, unas finas grasas comestibles de bello color, sabor frutado y pertumado olor que sirven para condimentar perfectas v equilibradas dietas alimenticias.

EL ACEITE ESPANOL, PRESTIGIADO EN EL MUNDO ENTER()

El aceite de oliva ha sido durante muchos años la única grasa utilizada por los países ribereños del Mediterráneo. En todos ellos se cultiva el olivo. Nuestro pais, en tiempos, tenía garantizado, con las producciones propias, el consumo interior y la clara posibilidad de exportar los excedentes. El aceite español supo abrirse mercados en el mundo entero, prestigiando sus calidades hasta en los antipodas. Llegó un momento en que no se produjeron nuevas plantaciones, la población creció demográficamente, aumentando el con-

sumo. En las cosechas cortas no alcanzábamos el te. es resp cho de nuestras necesidades. Surgieron las semillas te han oleaginosas, y con sus aceites tratamos de comple. lución mentar y conseguir satisfacer la demanda interior. El 1a de u treno a las exportaciones nos hizo perder mercados el que exteriores en buena parte. Ello no era deseable, ya que con ac el aceite de oliva fue, en tiempos, el oro español y, tiva o o por ende, una buena fuente de divisas.

La politica de intervención del aceite se dilató en demasia y, aunque fuera necesaria coyunturalmente. no favoreció al olivar, sino por el contrario. Vinteron importaciones de grasas y semillas exóticas. Los precios, las diferencias de precios, eran desfavorables para un mayor consumo de aceite de oliva. Se corria tam. bién el riesgo de hacer variar el paladar y el gusto de los consumidores, derivándolos hacia un producto de menor precio y que, con criterio simplista, era aceptable como sustitutivo. Algunos consumidores, algunas «amas de casa», no pararon mientes en algunos aspectos importantes para la salud ni en lo referente a precios o costes.

La bondad del empleo o uso de un producto natural, obtenido simplemente por presión, como es el aceito de oliva -el único asi extraido de la aceituna-, en comparación con el hecho de condimentar sus alimentos con grasas conseguidas a través o mediante el empleo de disolventes, es decir, intervinien do la quimica en un proceso industrial, absolutamen te preciso para extraer estos aceites de cualquiera de las semillas oleaginosas conocidas, cuando en estos dias, precisamente, se están desarrollando en los paises más avanzados, en lo que a códigos alimentarios se refiere, como Estados Unidos y Alemania, intensas campañas nacionales en pro del uso y consumo de productos naturales.

Por otro lado, tampoco se han parado a pensar en la insignificante repercusión que el precio del aceite de oliva provoca en el llamado «coste de la cesta de la compra». Es insignificante. Cualquier otro produc. to de diaria necesidad en la condimentación del alimento familiar incide en el referido coste en mucha

mayor proporción.

Se pueden ofrecer ejemplos y comparaciones de gran expresividad y no solamente en lo referente a alimen. tación, sino a otros gastos normales que igualmente se reflejan en las economias domésticas de las familias españolas, como son los de uso y vestido e, incluso, los de esparcimientos y diversiones en un país que ha alcanzado un esperanzador nivel de vida por haberse despegado claramente del subdesarrollo.

DOS MILLONES TRESCIENTAS MIL HECTAREAS DE OLIVOS EN ESPAÑA

El olivar español representa, en el aspecto social. la utilización de un volumen de mano de obra impresionante y existen provincias y zonas donde todo el trabajo, todos los jornales, provienen casi única y exclusivamente del cultivo y recolección de esa riqueza. Plantadas de olivar en nuestro suelo existen alrededor de dos millones trescientas mil hectáreas y alrede dor de seiscientas mil familias, asentadas bajo la som bra de estos árboles, pretenden vivir de su cultivo con cuidado amoroso y constante. Solamente el número de las almazaras que esparcidas por las zonas olivareras producen aceites de oliva se eleva a muy cerca de ocho mil. Y más de cinco mil empresas in dustriales y comerciales componen el censo de las encuadradas en el Sindicato Nacional del Olivo.

Estos simples datos demuestran muchas cosas. La importancia de este cultivo desde el punto de vista social y económico, sin olvidar las muy especiales características y circunstancias que el amplio sector de las grasas comestibles presenta en la actualidad.

Porque se opera, en principio, con un sector primarlo descapitalizado y al que se le presentan proble-

voca er conveni dumbre

NE

Hay mento cance li

v sus p tuación? de una go plazo coordine de nues las cam suelven los con sector. Hasta

yuntura mos ob marcha, satisface bien con concebio

mas de no fácil solución, pero que en modo alguno s el te. es responsable de haberlos creado y que forzosamensemillas le han de incidir en las fases industriales y en la evocomple. lución normal del comercio interior y exterior. Se trarior. El 1a de un complejo mundo diverso y heterogéneo como ercados el que más y de una gran sensibilidad, que retiene ya que con acusados reflejos cualquier decisión administraañol y, tiva o de mercado, sea del signo que fuere, y que provoca entre los afectados una especie de psicosis nada lató en conveniente, creadora de preocupaciones e incertilmente, dumbres.

NECESIDAD DE UNA POLITICA NACIONAL DE GRASAS COMESTIBLES

Hay que pensar con tiempo en el irreversible momento en que la renta por cabeza de los españoles alcance los dos mil dólares. ¿Qué haremos con el olivar

Empresarialmente hablando, considero que precisamos de una norma, con entidad y garantias, que nos ofrezca la necesaria confianza. Sin confianza, sin seguridad, no es posible promover, ni invertir, ni mucho menos trabajar con tranquilidad de espíritu y sosiego.

Una ordenación de actividades, asentada sobre unas determinadas bases, precisa conocer inexcusablemente que esas bases no han de sufrir cambio ni alteración alguna durante el período de tiempo en que oficialmente han de mantener su vigencia, ya que, ante la desconfianza de que puedan alterarse, surge la zozobra del empresario y se paralizan las actividades o se reducen las inversiones, con la consiguiente lesión a los sagrados derechos de las clases trabajalloras, que pueden ser victimas de la inexistencia de una bien establecida política. Un Estatuto de las grasas ha de llevar aparejada, a mi juicio, una profunda reestruc-



y sus productos al llegar a esa más que deseable situación? Es urgente, inaplazable, el estudio minucioso alrede de una política nacional de grasas comestibles a largo plazo, de un Estatuto que adoptando forma de ley coordine y ordene legalmente esta importante rama el nú de nuestra economía. Las actuales ordenaciones de zonas las campañas oleícolas, de un año de vigencia, no resuelven ciertamente en toda su amplitud y proyección los complejos problemas y condicionamientos del

Hasta el momento, cada año, cada mes, en cada coas. La yuntura que inopinadamente se nos presenta, nos vee vista mos obligados a improvisar, repentizando sobre la les ca marcha, soluciones o retoques, que casi nunca logran tor de satisfacer las razones de los más, y mucho menos al bien común, y que trastocan o esterilizan la mejor prima concebida programación del trabajo.

turación del sector en todo su conjunto. Y considero que hay que ir, resueltamente, a ello.

Los hombres y mujeres que viven del olivar y para el olivar y que están entregados a las tareas industriales y comerciales de sus productos, merecen nuestra más exigente atención. Hemos de tratar de poner, ante su paso laborioso, la perspectiva de un presente y un futuro prometedores, de soluciones inteligentes y de estructuras socio-económicas adecuadas, que logren ligar con solidaridad al mundo del trabajo con el de la empresa, en torno a ese viejo drbol de Es-paña y a los productos que con tanta generosidad nos regala desde el mismo anuncio de cada cosecha.

> ALFREDO JIMENEZ-MILLAS, (Presidente del Sindicato Nacional del Olivo.)

interon os pre. es para ia tam. roducto ta, era

res, al.

algunos eferente o natu. es el aceitu. mentar o me. rvinien. itamen. iera de 1 estos los pai ntarios

mo de isar en aceite esta de produc. del ali mucha le gran

ntensas

alimen. lmente famie, inin pais da por 0. AREAS

social, impre. odo el a y ex iqueza. ededor a som

cultivo a m'uy sas in de las sector. 0.

proble.

INTRODUCCION

LA REALIDAD ECONOMICA DEL CAMPO

Sobre una gran masa de consumidores, y por alguna causa inexplicable e infundada, influye poderosamente una elevación, en el precio del aceite, por insensible que sea, hasta colmarles de sana irritación; mientras que tantas y tantas alzas producidas en los costos de otros productos alimenticios, de uso y vestido y hasta en los de esparcimientos o diversiones, vienen soportándolas con naturalidad y una especie de tácita aceptación, difícil de comprender si tenemos en cuenta la indignada reacción que los invade cuando el encarecimiento se produce en el aceite.

Esta realidad, esta contrastada actitud del consumidor, suponemos ha de estar basada en el natural desconocimiento de la realidad económica del campo.

En nuestro país existe una versión pintoresca y totalmente falsa del empresario agrícola en general. El agricultor vive sumido en preocupaciones y zozobras. Dificultades para encontrar mano de obra experta, porque el fenómeno de la emigración hacia las zonas industriales o en busca de trabajo en el sector Servicios, despuebla nuestras zonas rurales; jornales y salarios elevados, aunque humanamente justos; fuertes presiones fiscales; fuentes de financiación a elevado interés y corto plazo; la lucha permanente y de antemano perdida, contra una climatología que puede presentarse adversa en muchas ocasiones; los precios de origen de sus productos, no siempre calculados en función de sus verdaderos costos, sino estimados con criterios políticos, al tratarse de artículos de primera necesidad alimenticia, etc.

Y tal vez, esa impresión optimista del consumidor con respecto a la realidad económica del agricultor, mucho me temo adquiera todavía más cuerpo cuando del olivarero se trate.

Por ello que tratemos de explicar al mundo consumidor la realidad económica del cultivo del olivar y de sus productos. Y, por elemental cortesía y obligadã deferencia, entendemos importante el aclarar documentalmente, en una especie de voluntaria confesión que denominamos «El Libro Blanco del Aceite de Oliva», todo el complejo entramado de esta actividad agrícola que resumimos en el trabajo que ofrecemos a continuación.

En varios capítulos, siquiera sea brevemente, desarrollamos la localización del olivar en nuestra geografía; el tema de las disponibilidades y consumos de aceite de oliva; un estudio sobre los precios de protección o garantía; desarrollo de los precios políticos que se han venido aplicando a lo largo de los últimos cuarenta años; las propiedades energéticas del producto; la incidencia del precio en la economía doméstica; la grave e irritante repercusión del precio político en el desarrollo regional; la equiparación de las rentas provinciales y el referido precio; la cotización del aceite de oliva en el mercado internacional; el aceite de oliva y la productividad de la mano de obra y la relación existente entre el precio del aceite y la emigra-

ción exterior e interior, para llegar, en consecuencia, a unas muy concretas conclusiones finales,

DEL PRODUCTO

En nuestro país existen 2.189,169 hectáreas plantadas de olivar, dedicadas a la producción de aceituna de almazara y distribuidas en las 34 provincias que lo cultivan, con las siguientes extensiones:

SUPERFICIES PROVINCIALES DE OLIVAR DE ACEITUNA DE ALMAZARA

(Campaña 1970-71)

PROVINCIAS	HECTAREA
Jaén	400,496
Córdoba	276,641
Sevilla	205,000
Badajoz	152,770
Ciudad Real	128.165
Málaga	115,000
Toledo	104.130
Granada	97,600
Tarragona	89.106
Cáceres	74,205
Lérida	70,300
Cuenca	48,600
Castellón	47.877
Alicante	36,490
Valencia	34.910
Huelva	34.160
Teruel	31.830
Guadalajara	31,446
Cádiz	30,658
Huesca	26.362
Albacete	26,300
Madrid	25,433
Zaragoza	23,170
Murcia	19,328
Baleares	14,500
Almería	10.824
Navarra	7.310
Barcelona	6.080
Logroño	5,870
Gerona	5.667
Avila	4,790
Salamanca	3,240
Alava	630
Zamora	281

FUENTE: Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura.

Calculando una media ponderada de 84,4 olivas por hectárea (84 en secano y 94 en regadío), obtenemos 184,765,863 olivos de distintas edades y variedades.

La 1967 a

expres

PR

Alava ...

Albacete

Alicante Almería Avila ... Badajoz Baleares Barcelon Cáceres Cádiz ... Castelló Ciudad Córdoba Cuenca Gerona Granada Guadala Huelva Huesca Jaén ... Lérida . Logroño Madrid Málaga Murcia Navarra Salaman Sevilla .. Tarragor Teruel .. Toledo Valencia

Totales

Zamora

Zaragoza

(1) Da (2) Da



PRODUCCIONES

Las producciones provinciales de aceite de oliva durante las últimas cinco campañas 1966-1967 a 1970-71, de las que se poseen estadísticas contrastadas y la medida de este período. expresadas en Tm., son las siguientes:

Alava	PROVINCIAS	1966-67	1967-68	1968-69	1969-70	1970-71	Promedio
Alava		(1)	(1)	(1)	(2)	(2)	del període
Albacete							
Abbacete 1.872 1.149 1.630 1.751 112 1 Alicante 2.748 4.838 3.251 3.200 3.625 3 Almería 38 619 340 320 530 Avila 868 709 1.007 492 530 Badajoz 11.413 17.897 13.770 9.335 1550 Balcares 144 1,766 975 2.060 1.550 1 Barcelona 26 886 1,142 1,150 726 726 Cáceres 6,040 8.129 7,080 6.873 7,280 7 Cádiz 996 4.850 4.380 3.650 5,202 3 Castellón 850 3.500 3,942 2,520 3,350 2 Cúdada 10.155 2,562 20.508 11.650 14.560 11. Córdoba 55,054 65,568 88.465 58,750 83,200 7	Alava	184	82	184	111	11.	125
Alicante 2.748 4.838 3.251 3.200 3.625 3 Almería 38 619 340 320 3530 3A625 3 Avila 868 709 1.007 492 550 1 Badajoz 11.413 17.897 13.770 9.335 12.500 12. Baleares ' 144 1,766 975 2.060 1.550 1 Barcelona 26 886 1,142 1,150 726 726 Cáceres 6,040 8,129 7.080 6.873 7.280 7 Cádiz 996 4,850 4,380 3.650 7.200 3 Cádiz 996 4,850 4,380 <td></td> <td>1.872</td> <td>1.149</td> <td>1.630</td> <td>1.751</td> <td></td> <td>135</td>		1.872	1.149	1.630	1.751		135
Almería 38 619 340 320 3.825 Avila 868 709 1.007 492 550 Badajoz 11.413 17.897 13.770 9.335 12.500 12. Balcares 144 1.766 975 2.060 1550 1 Barcelona 26 886 1.142 1.150 726 7 Cáceres 6.040 8.129 7.080 6.873 7.280 7 Cádiz 996 4.850 4.380 3.650 5.202 3 Castellón 850 3.500 3.942 2.520 3.350 2 Ciudad Real 10.155 2.562 20.508 11.650 14.560 11. Córdoba 55.054 65.568 88.465 58,750 83.200 70 Cuenca 6.080 324 4.380 3.950 3.750 3 Granada 19.000 6.000 13.000 18.525		2.748	4.838	3.251	3,200		1,705
Avila 868 709 1,007 492 350 Baladjoz 11,413 17,897 13,707 9,335 12,500 Balcares 144 1,766 975 2,060 1,550 12 Barcelona 26 886 1,142 1,150 726 Cáceres 6,040 8,129 7,080 6,873 7,280 7 Cádiz 996 4,850 4,380 3,650 5,202 3, Castellón 850 3,500 3,942 2,520 5,202 3, Ciudad Real 10,155 2,562 20,508 11,650 14,560 11, Córdoba 55,054 65,568 88,465 58,750 83,200 70, Ciudad Real 19,000 6,000 13,000 18,525 26,000 16, Granada 19,000 6,000 13,000 18,525 26,000 16, Granada 19,000 6,000 13,000 18,525 26,000 16, Guadalajara 900 225 1,640 950 2,250 1, Huelva 4,701 4,650 4,380 3,295 4,830 4, Huesca 4,504 1,536 4,252 3,480 2,850 4, Huesca 4,504 1,536 4,252 3,480 2,850 3, Jaén 227,115 41,660 190,482 120,215 188,250 153, Lérida 12,681 2,483 9,752 14,535 8,550 153, Lérida 4,570 440 3,070 762 3,760 2, Málaga 5,046 17,455 13,486 18,610 19,525 14, Murcia 998 1,780 1,775 125 1,950 1, Navarra 1,764 1,431 1,440 1,066 1,350 1, Salamanca 94 215 456 375 368 39,440 39, Terruel 1,511 856 2,410 5,044 1,975 2, Toledo 13,865 4,660 16,182 12,380 13,500 12, Valencia 5,837 4,682 5,122 4,350 11,000 6, Zamora 85 58 58 53 4,555 50 11,000 6,	Almería	38	619	340	320		3,532
Badajoz 11.413 17.897 13.770 9.335 12.500 12.500 Baleares 144 1.766 975 2.060 1.550 1 Barcelona 26 886 1.142 1.150 726 Cáciz 996 4.850 4.380 3.650 5.202 3. Cádiz 996 4.850 4.380 3.650 5.202 3. Ciudad Real 10.155 2.562 20.508 11.650 14.560 11. Córdoba 55.054 65.568 88.465 58.750 83.200 70. Cuenca 6.080 324 4.380 3.950 3.750 3 Gerona 185 178 253 213 300 3 Granada 19,000 6.000 13.000 18.525 26.000 16. Guadalajara 900 225 1.640 950 2.250 1 Huelva 4.701 4.650 4.380	Avila	868	709	1,007	492		725
Baleares 144 1.766 975 2.060 1.550 1 Barcelona 26 886 1.142 1.150 726 2 Cádiz 996 4.850 4.380 3.650 7.280 7 Cádiz 996 4.850 4.380 3.650 5.202 3 Castellón 850 3.500 3.942 2.520 3.350 2 Ciudad Real 10.155 2.562 20.508 11.650 14.560 11. Córdoba 55.054 65.568 88.465 58,750 83.200 70 Cuenca 6.080 324 4.380 3.950 3.750 3 Gerona 185 178 253 213 300 6 Granada 19.000 6.000 13.000 18.525 26.000 16 Guadalajara 900 225 1.640 950 2.250 1 Huelva 4.701 4.650 4.380<	Badajoz	11.413	17.897	13,770	9.335		12.984
Barcelona 26 886 1,142 1,150 7.26 Cáceres 6,040 8,129 7,080 6.873 7,280 7 Cádiz 996 4,850 4,380 3,650 5,202 3 Castellón 850 3,500 3,942 2,520 3,350 2 Ciudad Real 10,155 2,562 20,508 11,650 14,560 11 Córdoba 55,054 65,568 88,465 58,750 83,200 70 Cuenca 6,080 324 4,380 3,950 3,750 3 Gerona 185 178 253 213 300 70 Guadalajra 900 225 1,640 950 2,250 16 Huelva 4,701 4,650 4,380 3,295 4,830 4 Huesca 4,504 1,536 4,252 3,480 2,850 3 Jaén 12,681 2,483 9,752 14		144	1.766	975	2.060		12,964
Cáceres 6,040 8,129 7,080 6,873 7,280 7 Cádiz 996 4,850 4,380 3,650 5,202 3,350 Castellón 850 3,500 3,942 2,520 3,350 2,502 Ciudad Real 10,155 2,562 20,508 11,650 14,560 11,650 Córdoba 55,054 65,568 88,465 58,750 83,200 70 Cuenca 6,080 324 4,380 3,950 3,750 3 Gerona 185 178 253 213 300 3 Granada 19,000 6,000 13,000 18,525 26,000 16 Guadalajara 900 225 1,640 950 2,250 11 Huesca 4,504 1,536 4,252 3,480 2,2850 13 Jaén 227,115 41,660 190,482 120,215 188,250 153 Lérida 12,681	Barcelona	26	886	1.142	1.150		866
Cádiz 996 4,850 3,500 3,650 5,202 3,750 Castellón 850 3,500 3,942 2,520 3,350 2 Ciudad Real 10,155 2,562 20,508 11,650 14,560 11, Córdoba 55,054 65,568 88,465 58,750 83,200 70, Cuenca 6,080 324 4,380 3,950 3,750 3 Gerona 185 178 253 213 300 16,000 Granada 19,000 6,000 13,000 18,525 26,000 16,000 Guadalajara 900 225 1,640 950 2,250 1,600 Huelva 4,701 4,650 4,380 3,295 4,830 4,830 Huesca 4,504 1,536 4,252 3,480 2,850 3,4 Huesca 4,504 1,536 4,252 3,480 2,850 3,4 Lérida 12,681	Cáceres	6.040	8.129	7,080	6.873		7.080
Castellón 850 3,500 3,942 2,520 3,330 2,000 3,340 2,520 3,350 2,500 3,340 2,500 3,350 2,500 3,350 2,500 3,350 2,500 3,350 2,500 3,350 2,500 3,350 11,650 12,600 10,000 60,000 13,000 18,555 26,000 16,600 10,000 18,555 26,000 16,000 16,000 10,000 16,000 10,000 16,000 10,000 16,000 10,000 16,000 10,000 10,000 10,000 10,00	Cádiz	996	4.850	4,380	3.650		
Ciudad Real 10,155 2,562 20,508 11,650 14,560 11. Córdoba 55,054 65,568 88,465 58,750 83,200 70. Cuenca 6,080 324 4,380 3,950 3,750 3 Gerona 185 178 253 213 300 3 Granada 19,000 6,000 13,000 18,525 26,000 16 Guadalajara 900 225 1,640 950 2,250 1 Huelva 4,701 4,650 4,380 3,295 4,830 4 Huesca 4,504 1,536 4,252 3,480 2,850 3 Jaén 227,115 41,660 190,482 120,215 188,250 153 Lérida 12,681 2,483 9,752 14,535 8,550 9 Madrid 4,570 440 3,070 762 3,760 2 Malaga 5,046 17,455 <td>Castellón</td> <td>850</td> <td>3,500</td> <td>3.942</td> <td>2,520</td> <td></td> <td>3.816</td>	Castellón	850	3,500	3.942	2,520		3.816
Córdoba 55,054 65,568 88,465 58,750 83,200 70. Cuenca 6,080 324 4,380 3,950 3,750 3 Gerona 185 178 223 213 300 3 Granada 19,000 6,000 13,000 18,525 26,000 16 Guadalajara 900 225 1,640 950 2,250 1 Huelva 4,701 4,650 4,380 3,295 4,830 4 Huesca 4,504 1,536 4,252 3,480 2,850 1 Jaén 227,115 41,660 190,482 120,215 188,250 153 Jaén 227,115 41,660 190,482 120,215 188,250 153 Lérida 12,681 2,483 9,752 14,535 8,550 153 Logroño 1,016 751 824 319 625 3 Madrid 4,570 440		10.155		20.508	11,650		2,832
Cuenca 6,080 324 4,380 3,950 3,750 3 Gerona 185 178 253 213 300 3 Granada 19,000 6,000 13,000 18,525 26,000 16 Guadalajara 900 225 1,640 950 2,250 1 Huelva 4,701 4,650 4,380 3,295 4,830 4 Huelva 4,504 1,536 4,252 3,480 2,850 3 Jaén 227,115 41,660 190,482 120,215 188,250 153 Jaén 12,681 2,483 9,752 14,535 8,550 9 Jerida 12,681 2,483 9,752 14,535 8,550 153 Lógroño 1,016 751 824 319 625 Madrid 4,570 440 3,070 762 3,760 2 Murcia 998 1,780 1,775 725		55.054	65,568	88.465	58,750		11.887
Gerona 185 178 253 213 300 Granada 19,000 6,000 13,000 18,525 26,000 16, Guadalajara 900 225 1,640 950 2,250 1 Huelva 4,701 4,650 4,380 3,295 4,830 4 Huesca 4,504 1,536 4,252 3,480 2,850 3 Jaén 227,115 41,660 190,482 120,215 188,250 153 Lérida 12,681 2,483 9,752 14,535 8,550 9 Logroño 1,016 751 824 319 625 3,760 2 Madrid 4,570 440 3,070 762 3,760 2 Murcia 998 1,780 1,775 725 1,950 1 Navarra 1,764 1,431 1,440 1,066 1,350 1 Salamanca 94 215 456		6.080	324	4,380	3,950		70.208
Granada 19,000 6.000 13,000 18,525 26,000 16 Guadalajara 900 225 1.640 950 2,250 1 Huelva 4,701 4,650 4,380 3,295 4,830 4 Huesca 4,504 1,536 4,252 3,480 2,850 3 Jaén 227,115 41,660 190,482 120,215 188,250 153 Lérida 12,681 2,483 9,752 14,535 8,550 9 Logroño 1,016 751 824 319 625 625 Madrid 4,570 440 3,070 762 3,760 2 Murcia 998 1,780 1,775 725 1,950 1 Navarra 1,764 1,431 1,440 1,066 1,350 3 Salamanca 94 215 456 375 368 39 Sevilla 28,930 40,282 44,659		185	178	253	213		3,697
Guadalajara 900 225 1.640 950 2.250 10 Huelva 4.701 4.650 4.380 3.295 4.830 4 Huesca 4.504 1.536 4.252 3.480 2.850 3 Jaén 227.115 41.660 190.482 120.215 188.250 153 Lérida 12.681 2.483 9.752 14.535 8.550 9 Logroño 1.016 751 824 319 625 625 Madrid 4.570 440 3.070 762 3.760 2 Murcia 998 1.780 1.775 725 1.950 1 Navarra 1.764 1.431 1.440 1.066 1.350 1 Salamanca 94 215 456 375 368 Sevilla 28.930 40.282 44.659 43.056 39.440 39. Teruel 1.511 856 2.410 5.044		19,000	6.000	13.000	18.525		226
Huelva 4,701 4,650 4,380 3,295 4,830 2,830 4,830 2,850 3,360 1,531 3,480 1,201 1,510 1,511 8,550 1,530 1,530 1,431 1,440 1,066 1,350 1,431 1,440 1,066 1,350 1,530 1,530 1,431 1,440 1,066 1,350 1,530 1,530 1,530 1,530 1,530 1,530 1,530 1,530 1,530 1,530 1,531 1,450 1,450 <t< td=""><td></td><td>900</td><td>225</td><td>1.640</td><td></td><td></td><td>16,505</td></t<>		900	225	1.640			16,505
Huesca 4.504 1,536 4,252 3.480 2.850 3,346n Jaén 227.115 41.660 190.482 120.215 188.250 153,250 Lérida 12,681 2.483 9.752 14.535 8.550 153,250 Logroño 1.016 751 824 319 625 625 Madrid 4.570 440 3.070 762 3.760 2 Malaga 5.046 17.455 13.486 18.610 19.525 14,60 Murcia 998 1.780 1.775 725 1.950 1 Navarra 1.764 1.431 1.440 1.066 1.350 1 Salamanca 94 215 456 375 368 Sevilla 28.930 40.282 44.659 43.056 39.440 39, Teruel 1.511 856 2.410 5.044 1.975 2 Toledo 13.865 4.660 16.1		4.701	4.650	4,380			1,193
Jaén 227.115 41.660 190.482 120.215 188.250 153 Lérida 12.681 2.483 9.752 14.535 8.550 9 Logroño 1.016 751 824 319 625 625 Madrid 4.570 440 3.070 762 3.760 2 Málaga 5.046 17.455 13.486 18.610 19.525 14 Murcia 998 1.780 1.775 725 1.950 1 Navarra 1.764 1.431 1.440 1.066 1.350 1 Salamanca 94 215 456 375 368 Sevilla 28.930 40.282 44.659 43.056 39.440 39 Tarragona 5.365 14.200 12.530 11.650 11 Teruel 1.511 856 2.410 5.044 1.975 2 Toledo 13.865 4.660 16.182 12.380		4.504	1.536	4,252			4.371
Lérida 12,681 2,483 9,752 14,535 8,550 9 Logroño 1,016 751 824 319 625 3,760 2 Madrid 4,570 440 3,070 762 3,760 2 Málaga 5,046 17,455 13,486 18,610 19,525 14 Murcia 998 1,780 1,775 725 1,950 1 Navarra 1,764 1,431 1,440 1,066 1,350 1 Salamanca 94 215 456 375 368 Sevilla 28,930 40,282 44,659 43,056 39,440 39 Tarragona 5,365 14,200 12,530 11,650 11 Teruel 1,511 856 2,410 5,044 1,975 2 Toledo 13,865 4,660 16,182 12,380 13,500 12 Valencia 5,837 4,682 5,122 <t< td=""><td></td><td>227.115</td><td>41.660</td><td>190,482</td><td></td><td></td><td>3.324</td></t<>		227.115	41.660	190,482			3.324
Logroño 1.016 751 824 319 625 Madrid 4.570 440 3.070 762 3.760 2 Málaga 5.046 17.455 13.486 18.610 19.525 14. Murcia 998 1.780 1.775 725 1.950 1. Navarra 1.764 1.431 1.440 1.066 1.350 1 Salamanca 94 215 456 375 368 3 Sevilla 28.930 40.282 44.659 43.056 39.440 39. Tarragona 5.365 14.200 14.500 12.530 11.650 11. Teruel 1.511 856 2.410 5.044 1.975 2. Toledo 13.865 4.660 16.182 12.380 13.500 12. Valencia 5.837 4.682 5.122 4.350 11.000 6. Zamora 85 58 53	Lérida	12.681	2.483	9.752			153,545
Madrid 4.570 440 3.070 762 3.760 2 Málaga 5.046 17.455 13.486 18.610 19.525 14 Murcia 998 1.780 1.775 725 1.950 1 Navarra 1,764 1,431 1,440 1.066 1.350 1 Salamanca 94 215 456 375 368 Sevilla 28.930 40.282 44.659 43.056 39.440 39. Tarragona 5.365 14.200 14.500 12.530 11.650 11. Teruel 1.511 856 2.410 5.044 1.975 2. Toledo 13.865 4.660 16.182 12.380 13.500 12. Valencia 5.837 4.682 5.122 4.350 11.000 6. Zamora 85 58 53 45 50	Logroño		751				9.600
Málaga 5,046 17,455 13,486 18,610 19,525 14, Murcia 998 1,780 1,775 725 1,950 1, Navarra 1,764 1,431 1,440 1,066 1,350 1 Salamanca 94 215 456 375 368 3 Sevilla 28,930 40,282 44,659 43,056 39,440 39, Tarragona 5,365 14,200 14,500 12,530 11,650 11, Teruel 1,511 856 2,410 5,044 1,975 2 Toledo 13,865 4,660 16,182 12,380 13,500 12 Valencia 5,837 4,682 5,122 4,350 11,000 6 Zamora 85 58 53 45 50	Madrid	4.570					707
Murcia 998 1.780 1.775 725 1.950 1. Navarra 1.764 1.431 1.440 1.066 1.350 1. Salamanca 94 215 456 375 368 Sevilla 28.930 40.282 44.659 43.056 39.440 39. Tarragona 5.365 14.200 14.500 12.530 11.650 11. Teruel 1.511 856 2.410 5.044 1.975 2. Toledo 13.865 4.660 16.182 12.380 13.500 12. Valencia 5.837 4.682 5.122 4.350 11.000 6. Zamora 85 58 53 45 50		5.046	17.455				2.520
Navarra 1,764 1,431 1,440 1,066 1,350 1 Salamanca 94 215 456 375 368 Sevilla 28,930 40,282 44,659 43,056 39,440 39 Tarragona 5,365 14,200 14,500 12,530 11,650 11 Teruel 1,511 856 2,410 5,044 1,975 2 Toledo 13,865 4,660 16,182 12,380 13,500 12 Valencia 5,837 4,682 5,122 4,350 11,000 6 Zamora 85 58 53 45 50	Murcia	998	1.780				14.824
Salamanca 94 215 456 375 368 Sevilla 28,930 40,282 44,659 43,056 39,440 39, Tarragona 5,365 14,200 14,500 12,530 11,650 11, Teruel 1,511 856 2,410 5,044 1,975 2, Toledo 13,865 4,660 16,182 12,380 13,500 12, Valencia 5,837 4,682 5,122 4,350 11,000 6, Zamora 85 58 53 45 50	Navarra	1.764	1.431				1.446
Sevilla 28,930 40,282 44,659 43,056 39,440 39, 440 Tarragona 5,365 14,200 14,500 12,530 11,650 11, 1,650 Teruel 1,511 856 2,410 5,044 1,975 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2	Salamanca	94					1.410
Tarragona 5.365 14.200 14.500 12.530 11.650 11. Teruel 1.511 856 2.410 5.044 1.975 2. Toledo 13.865 4.660 16.182 12.380 13.500 12. Valencia 5.837 4.682 5.122 4.350 11.000 6. Zamora 85 58 53 45 50	Sevilla	28.930			F.5.		302
Teruel 1,511 856 2,410 5,044 1,975 2 Toledo 13,865 4,660 16,182 12,380 13,500 12 Valencia 5,837 4,682 5,122 4,350 11,000 6 Zamora 85 58 53 45 50 2103 2307 1,385 2,755 50	Tarragona	5.365	14,200	14.500	100000		39,274
Toledo 13,865 4.660 16,182 12,380 13,500 12. Valencia 5.837 4.682 5,122 4,350 11.000 6. Zamora 85 58 53 45 50 6.	Teruel	1.511	856	2.410	5.044		11,649
Valencia 5.837 4.682 5.122 4.350 11.000 6. Zamora 85 58 53 45 50	Toledo	13.865	4.660				2.359
Zamora 85 58 53 45 50	Valencia	5.837	4.682		4.350		12.117
2 102 2 207 1 205 2 755	Zamora	85	58				6,198
	Zaragoza	2.102	2.207	1,285	2,755		2.050
Totales 436.737 258.628 480.075 369.442 479.183 404.	Totales	424 727	250 (20	400.000		-	404.813

Datos del Ministerio de Agricultura.
 Datos del Sindicato Nacional del Olivo.

uencia.

plantaceituna

as que

AR

AREA

600

240 630 281

io

es.

as por nemos

iemplas pañola

DISPONIBILIDADES Y CONSUMO

El balance de las campañas oleícolas desde 1940-41 hasta la actualidad, expresado en mi-

			-	Disponibili-	CON	SUMO	
•	Campaña	Existencias	Producción	dades	Interior	Exterior	Remanent
940-41		281	284	565	320	15	230
941-42		230	383	613	286	13	314
942-43		314	237	551	298	14	239
943-44		239	414	653	310	19	324
944-45		324	275	599	340	19	240
945-46		240	189	429	320	ii	98
946-47		98	388	486	256	17	213
947-48		213	543	756	362	22	372
948-49	CARL STREET, SAN THE PARTY OF T	372	150	522	376	6	140
949-50		140	388	528	268	36	224
950-51		224	172	396		22	20
951-52		20	605	625	354	11	
952-53		271	305	576	343	25	271 209
953- 5 4			348	557	342	29	
954-55		209 179	296	475	349	30	179
955-56			257		337		108
		108		365	291	41	33
956-57		33	396	429	471	23	115
957-58		115	311	426	245	20	111
958-59		120 (1)	314	434	310	48	76
959-60		76	440	516	328	151	37
960-61		37	455	492	281	149	62
961-62		62	310	372	246	84	42
962-63		42	307	349	184	66	99
963-64		99	657	756	294	111	351
964-65		351	115	466	298	33	135
965-66		135 1	0.00	450	264	72	114
966-67	*** *** *** ***	114	462	576	280	89	207
967-68		207 *	274	481	287	42	152
968-69		152	509	661	278	72	311
969-70		311	369	680	295	184	201
970-71		201	479	680	327	205	148
971-72	2	148	340	488	309	72	107
972-73		110 (2)	440	550	340 (3)	150 (3)	60 (3)
ledia			10523				1
1973		175	355	530	305	57	168
ledia	1959-60 a 1972-			The same of the sa		THE RESERVE TO BE SEEN TO SEE SEE	100000000000000000000000000000000000000
1973		146	391	537	287	106	144

Incluida importación de 8.620 Tm.
 Incluida importación de 2,769 Tm.

(3) Estimaciones.

Como puede apreciarse del estudio del cuadro anterior, la producción de aceite de oliva en los últimos treinta y tres años alcanza una cifra media en el período considerado de 355,000 toneladas. Si se estimase un período más cercano, en los catorce últimos años, la media sería de 390,000 toneladas.

La línea de tendencia de la producción ajustada a los datos del período que abarcan las campañas oleícolas a partir de la posguerra es creciente, con un coeficiente de incremento anual de 3.004 toneladas, es decir, el 0,84 por 100 sobre el promedio.

CONSUMO INTERIOR Y EXPORTACION

El consumo interior de aceite de oliva en los últimos treinta y tres años tiene una tendencia decreciente, a razón de 1,062 toneladas anuales, y la media ha sido de 304.000, si bien en los últimos catorce años el promedio sólo llega a la cifra de 287.000 toneladas, pero con una tendencia que cambia de signo, pues

para este período es creciente a razón de 3,110 toneladas anuales,

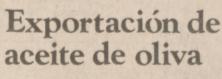
La exportación media durante el período 1940-41 a 1972-73 ha sido de 54,610 toneladas, con tendencia a elevarse, a un incremento anual de 4.097 toneladas; en los últimos catorce años la media alcanzó la cifra de 105,714 toneladas.

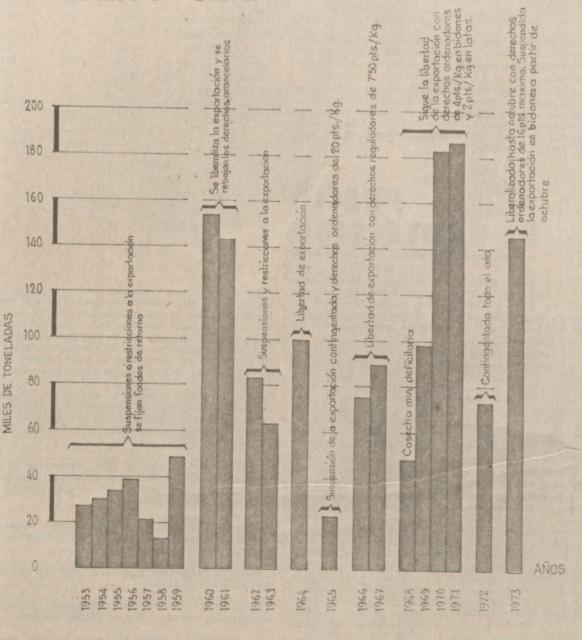
En relación con la exportación, parece necesario se nalar las vicisitudes porque ha pasado la misma a través de este largo período.

Se empezó con una época de rígida intervención se guida luego de períodos con tipos de cambio múltiple, de reservas de divisas para el productor, de aplicación de fondos de retorno, de contingentaciones y, en definitiva, un mercado que podía haber sido transparente y haber proporcionado una mayor fuente de divisas, se vio obstaculizado por una serie de disposiciones de tipo administrativo, tendentes a contener los precios interiores frente a una demanda exterior a precios mucho más altos.

En el gráfico que se incluye a continuación se contemplan las dos últimas décadas de la exportación española de aceite de oliva por años, desde 1953 hasta 1973.

En él puede apreciarse la influencia decisiva en la cantidad exportada de las medidas administrativas que han venido a frenar el desarrollo normal de las exportaciones.





dispontener xterior

40-41 a ncia a las; en ifra de rio se a tra-

ión seúltiple, aplicai y, en anspade di-

(3)

en mi-

mente

Analizada la Balanza agrícola de España, se observa que los saldos del comercio exterior agrario son negativos a partir de 1965, que han sido los siguientes:

		A	N	o s					Millones de pesetas
1965	 	 			 	 	-	,	- 14.435
1966									- 17.673
1967									- 10.435
1968									- 11.502
								0.	-20.146
1970									- 6.453
1971	 	 			 	 			- 12.275
1972	 	 			 	 			- 24.509

Es indudable que una exportación de aceite de oliva libre de toda traba puede servir para compensar, por lo menos en una pequeña parte, la Balanza Agrícola De-

Las existencias al principio de campaña que sirven para regular la oferta alcanzan un valor promedio en los treinta y tres años de 175.000 toneladas y acusan una tendencia decreciente a razón de 3.464 toneladas anuales. En el período de los catorce últimos años ha sido de 146,000 toneladas.

PRECIO DE PROTECCION

En el estudio sobre la problemática del sector oleícola realizado por el Ministerio de Agricultura en octubre de 1970 se llegó a una conclusión sobre los costes de aceituna para las distintas zonas olivareras en aquellas fechas, y se hacían las previsiones para los afios 1975 v 1980.

De acuerdo con los datos publicados por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura referidos al mes de junio de 1973 y los del Boletín mensual del Instituto Nacional de Estadística, agosto-septiembre 1973, los índices de salarios en agricultura han alcanzado desde principios de 1970 hasta fines de 1973 un incremento del 60,3 por 100, coincidiendo con las previsiones del citado estudio del Ministerio de Agricultura en lo referente al coste de la mano de obra para el año 1975.

Es decir, que el nivel de salarios previsto para 1975 se ha alcanzado un año antes, en 1974,

Los costes de aceitunas a que se llegan en el referido estudio para el año 1975 son los siguientes:

ZONA	Superficie en miles hectáreas	Pesetas/kilo
1. Picual	428	6.67
2. Hojiblanco	397	11,42
3. Andalucía occi	235	10,54
4. Andalucía oriental.	89	9,00
5, Extremadura	244	12,36
6. Centro	359	12,31
7. Levante	98	12,10
8. Valle del Ebro	99	9,90
9. Tortosa - Castellón.	100	19,20
10. Arbequina	140	23,35
Total	2.189	

COSTE MEDIO PONDERADO

Efectuando la ponderación de las zonas y costes con arreglo a los niveles de producción que se determinar en el mencionado estudio, llegamos al siguiente coste medio ponderado:

ZONAS	A Coste en pesetas	B Miles Tm. aceituna	$A \times B$
Picual	6,67	663	4,422,21
Hojiblanco	11,42	497	5,675,74
Andalucía occidental.	10,45	177	1.865,58
Andalucía oriental	9,00	96	864,00
Extremadura	12,36	161	1,989,96
Centro	12,31	231	2,843,61
Levante	12,10	66	798,60
Valle del Ebro Tortosa - Castellón .	9,90 19,20	80 84	792,00 1,612,80
Arbequina	23,35	108	2.521,80
Total		2.163	23.386,30

Coste medio ponderado de aceituna:

$$\frac{23,386,30}{2,163} = 10,81 \text{ Ptas. Kg.}$$

Por otra parte, el escandallo de molturación esta blecido por el Ministerio de Agricultura para la campa ña 1972-1973 fue de 0,66 pesetas por kilo de aceituna por lo que aun sin modificar éste, resultaría un coste de producción total por kilo de aceituna molturada de 11,47 pesetas, y considerando un rendimiento graso me dio del 20 por 100 se obtiene un coste también medio de 57.35 pesetas el kilo para el aceite producido.

En consecuencia, el precio de producción o de garantía para el productor deberia ser como mínimo apli cando las técnicas establecidas en el estudio del Minis terio de Agricultura, del orden de 57 pesetas kilo de aceite de oliva en origen.

Con este coste medio de 10,81 pesetas por kilo de aceitunas, seis de las diez zonas olivareras, establecidas por el Ministerio de Agricultura, no son rentables por producir a costes superiores:

Zona de Hojiblanco, que comprende parte de las pro en la qui vincias de Córdoba, Málaga, Sevilla y Granada, col 0,98 las h un total de 397.000 hectáreas.

Zonas de Extremadura, Centro y Levantes, con un to unidad d tal de 711,000 hectáreas.

Zonas de Tortosa-Castellón y Arbequina (Lérida), qua aceite de comprenden una extensión de 241,000 hectáreas.

En definitiva, solamente las cuatro restantes denomnadas Picual, Andalucía occidental, Andalucía orienta El prec y Valle del Ebro, que comprenden 840.169 hecráneas, e Ordenack decir, el 38,44 por 100 del olivar, producen a coste producció iguales o inferiores al precio establecido, mientras qui acidez inf 1.348,000 hectáreas, o sea el 61,56 por 100, producen el Con la

En la producel que se o Federacio minación oliva, en para pro La fort

era la sig

T٥

el precio dalizado paña, el como ref

las cuenta

Tomado del estudio técnico del Ministerio de Agricultura

stes con erminar

te coste

AXB

4,422,21

2.843,61

792,00

2.521,80

rada de

aso ma

medio

kilo de

blecidas

les por

denom!

do.



En la campaña 1969-1970 el precio de garantía a la garan producción fijado en la Ordenación, coincidió con el no apil que se obtenía aplicando la técnica establecida por la l Minis Federación Internacional de Oleicultura, para la deterkilo de minación de los costes de producción de aceite de oliva, en función de las horas de trabajo necesarias para producir un kilo de aceite y de los gastos de capital que se precisaban para el mismo fin.

La fórmula para llegar al citado precio de protección era la siguiente:

las pro en la que P es el precio por kilo de aceite de oliva, da, coi 0,98 las horas de trabajo necesarias para obtenerio, Ph, e precio de la hora de trabajo del obrero menos espen un to dalizado y 13,80 pesetas los gastos de capital para la unidad de producto obtenido. En la mencionada campaña, el precio de la hora de trabajo, que se tomó como referencia, fue de 24 pesetas, con lo que el del da), qui aceite de oliva resultaba:

$$P = 0.98 \times 24 + 13.8 = 37.32$$
 pesetas/kilo.

orienta El precio así calculado es coincidente con el que la neas, e Ordenación de la campaña fijó, como de garantía a la coste producción, que fue de 37 pesetas, para el aceite de ras que acidez inferior a 0,5 grados.

ucen e Con la aplicación de esta técnica se pretendía huir de las cuentas de gastos o escandallos de las distintas zonas olivareras, que por sus peculiaridades, siempre se prestan a múltiples interpretaciones.

Podemos aplicar idéntico procedimiento para llegar a la obtención del precio medio de coste para la campaña 1973-74, si bien ha de tenerse en cuenta que debido al incremento de la productividad, el número de horas para producir un kilo de aceite de oliva será algo inferior. Al mismo tiempo la expresión numérica de los gastos de capital, deberá incrementarse como consecuencia del aumento de nivel de precios, desde aquella fecha hasta el momento actual y a la inevitable mer-ma de la productividad del capital. El incremento de productividad del trabajo, se valora en un 5 por 100, es decir, algo más del 1,5 por 100 anual, con lo que se reduce a 0,93 horas de trabajo el tiempo necesario para producir por término medio un kilo de aceite de oliva.

Fijamos en cambio en un 30,4 por 100 el incremento de los gastos de capital, según se deduce del informe de la OCDE sobre la evolución de los precios de consumo, que establece un incremento del 8,3 por 100 para cada uno de los años 1971 y 1972, y de un 12,8 por 100 para 1973, lo que representa en conjunto un 29,4 por 100. A este porcentaje ha de añadirse el 0,6 por 100 de disminución de la productividad del capital, con lo que se alcanza un 30,4 por 100.

La fórmula para obtener el precio sería la siguiente:

 $P = 0.93 \times Ph + 18,00$ pesetas.

Estimando el precio de la hora de trabajo en 42,00 pesetas, resultará para el precio de protección del kilo de aceite de oliva: P = 39,06 + 18,00 = 57,06 pesetas.

Es decir, que existe una perfecta coincidencia con

el precio que resulta al aplicar el estudio técnico del Ministerio de Agricultura.

El precio de 42 pesetas por hora de trabajo efectivo representa en siete horas un jornal de 294 pesetas, incluidas las cargas sociales, que es inferior al real en los momentos actuales.

Por otra parte, si consideramos los salarios medios en Agricultura para obreros eventuales, que pública el Boletín mensual de Estadística, de agosto-septiembre de 1973, puede comprobarse que en 1969 el salario medio mensual era de 177,98 pesetas/día y que en el mes de junio de 1973 alcanzó a 310 pesetas diarias, cifra superior a las 294 pesetas a que nos hemos referido anteriormente.

Ello representa un incremento del 75 por 100 aproximadamente, lo que supone pasar de las 24 pesetas/hora a las 42 pesetas en el mismo período de tiempo.

Si se aplica la técnica desarrollada por la Federación Internacional de Oleicultura a la campaña actual, puede establecerse la determinación de los costes de producción de aceite de oliva en función de los kilos de aceituna obtenidos por olivo y los rendimientos en aceite.

Para ello se parte de dos situaciones muy definidas de cultivo. Las de las zonas que permiten una semimecanización, que es el máximo que puede alcanzarse en el olivar, ya que hasta el momento actual la recogida de la aceituna no tiene resuelto su grave problema



SINTESIS DEL COSTE DE PRODUCCION DEL ACEITE DE OLIVA

CON CULTIVO SIN MECANIZAR

Campaña 1973-74

			A		_					
Producción por olivo en kilos de aceituna. Horas de trabajo necesarías referidas al obrero menos especializado, incluido el trabajo en el olivar y en la almazara, y por kilo de aceituna.		4	7	10	12	15	20	25	30	
		0,2775	0,2213	0,1882	0,1685	0,1648	0,1608	0,1536	0,1473	
Capital necesario en pesetas.	por kilo de aca	eituna,	74,556	78,672	79,224	80,700	81,624	81,876	80,064	80,040
	KIR DE	25	61,53	52,91	47,46	44,44	44.01	43,39	41,81	40,75
		24	64,09	55,11	49,44	46,30	45.84	45,20	43,56	42,45
		23	66,88	57,51	51.59	48,31	47,84	47.16	45,45	44,30
The state of the s	Rendi-	22	69,92	60,12	53.93	50,50	50,01	49,30	47,52	46,3
Coste por kilo de aceite de oli-	miento de la	21	73,25	62,99	56,50	52.91	52,39	51,65	49.78	48.5
va, en pesetas. (Sin beneficio.) (1)	aceituna en	20	76,91	66,14	59,33	55,56	55,01	54.24	52,27	50,9
		19	80,96	69.62	62,45	58,48	57.91	57.09	55,02	53,6
18 17 16	18	85,46	73,49	65,92	67.73	61.12	60,26	58,08	56.60	
	17	90.48	77,81	69.79	65,36	64,72	63,81	61.49	59.9	
	16	96,14	82,67	74,16	69,45	68,76	67,79	65,34	63,68	
		15	102,55	88,19	79.10	74,08	73,35	72,31	69,69	67.92

⁽¹⁾ Precio de la hora de trabajo del obrero menos especializado: 42 pesetas. Tomando como base las provincias de Jaén y Cordoba. Las provincias catalanas, Levante y otras tie nen mayores salarios mínimos, Precio del capital: 0,05, por haber sido capitalizados los gatos a este tipo de interés.

Hora
al ol
do e

Prod

tuna

Capit en p

Coste de ac va, (Sin (1)

SINTESIS DEL CUSTE DE PRODUCCION DEL AGEITE DE CENT

CON CULTIVO SEMIMECANIZADO

Campaña 1973-74

	Aller days of			mpane !	7/3-/4					
Producción por tuna.	olivo en kilos o	ie acei-	4	7	10	12	15	20	25	30
Horas de trabaj al obrero menos do el trabajo en mazara, y por ki	s especializado, a el olivar y en	inclui-	0,1737	0,1440	0,1277	0,1214	0,1148	0,1130	0,1112	0,1028
Capital necesario en pesetas.	por kilo de ac	ceituna,	96,744	101,400	102,120	103,740	104,100	103,224	102,744	96,648
		25	48.53	44.47	41.83	11 11	40,10	20 62	20.02	70.00
		24								
							41.77			
		23	52,75	48,34	45,52	44,72	43,59	43,07	42,64	39.78
Coste por kilo	Rendi miento	22	55,15	50.53	47,59	46,75	45,57	45,03	44,58	41.59
de aceite de oli- va, en pesetas.	de	21	11 1 1 1 1 1 1 1 1	Committee of the last	Control of the second second		47.74	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		
(Sin beneficio.)	aceituna	20					50,13			
	aceite.	19	63.85		THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY.		the same of the sa	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE
			20,31			52,77	THE OWNER WHEN PERSONS NAMED IN	STREET, SQUARE, SQUARE	and the latest designation of the latest des	
	18	67,40	61,76	58,16	57.14	55,70	55,04	54.48	50,83	
	17	71,37	65,40	61,58	60,50	58,98	58,27	57,69	53,82	
	16	75,83	69,48	65,43	64,28	62,66	61.92		53 18	
		15	80 88	2010						7//4

(1) Precio de la hora de trabajo del obrero menos especializado: 42 pesetas. Tomando como base las provincias de Jaén y Córdoba. Las provincias catalanas, Levante y otras tienen mayores salarios mínimos, Precio del capital: 0,05, por haber sido capitalizados los gastos a este tipo de interés.



tras tie los gas

omando

30

0,1473

80,040

2,45

4,30

6,31

0,94

3,62

SGCB2021

condiciones de suelo y situación sólo es posible un cultivo sin mecanizar.

Si se fijase un precio de protección de 57 pesetas/kilo, puede observarse en los cuadros que la parte de rayado en vertical corresponde a las situaciones que producen a costes superiores al precio de protección señalado. Al mismo tiempo la parte en rayado en hori-

costes iguales o inferiores al precio de protección.

A continuación comparamos las diez zonas contempladas anteriormente en el estudio técnico del Ministerio de Agricultura y las obtenidas por este procedimiento, y con este objeto determinamos las producciones de aceltuna por olivo y los rendimientos de aceltuna en acelte de cada una de las diez zonas.

ZONAS	Superficie en miles de hectáreas (1)	Producción de aceituna en miles de toneladas (1)	Producción por olivo en kilo- gramos de aceituna (2)	Rendimiento medio de la aceituna en aceite % (1)
Picual	428	663	18,35	21
Hojiblanco	397	497	14,83	18
Andalucía occi-	445		0.00	-
dental	235	177	9,00	21
Andalucía orien-	89	96	12.78	. 22
Extremadura	244	161	7,71	18
Centro	359	231	7,62	
Levante	98	66	7,98	22
Valle del Ebro	99	80	9,57	22 22 23 27
Tortosa-Castellón,	100	84	9,95,	
Arbequina	140	108	9,14	22

(1) Datos del estudio sobre el sector oleícola del Ministerio de Agricultura.

(2) Tomando como valor promedio 84.4 olivos por hectárea.

precios en la campaña 1989-70, y aun con este precio quedarían en situación económica desventajosa el 61,56 por 100 de la superficie de olivar.

Al examinar este cuadro podemos observar que las cuatro zonas: Picual, Andalucía occidental, Andalucía oriental y Valle del Ebro están rayadas horizontalmente. En efecto, la Picual tiene una producción rendimiento medio en aceite del 21 por 100; la de Andalucía occidental tiene una producción media baja de aceituna por olivo, y con un rendimiento medio de aceituna en aceite del 21 por 100 se sitúa en el límite de la zona de economía rentable.

La zona de Andalucía oriental tiene una producción de 12,78 kilogramos de aceituna por olivo y un rendimiento del 22 por 100, situándola igualmente dentro de las explotaciones sin pérdida, lo mismo que la del Valle del Ebro, que tiene una producción de 9,57 kilogramos y un rendimiento del 23 por 100.

Las otras seis restantes zonas en cambio están incluidas en la parte que corresponde a explotaciones que producen con pérdida. En efecto, la de Hojiblanco tiene una producción de 14,83 kilogramos de aceituna por olivo, pero el rendimiento es solamente del 18 por 100; la de Extremadura, con 7,71 kilogramos, y un rendimiento del 18 por 100, y la del Centro, con 7,62 y rendimiento del 22 por 100.

Las tres restantes zonas de Levante, Tortosa-Castellón y Arbequina, tienen costes superiores a los correspondientes de los cuadros, debido a unos salarios mayores que los considerados como base,

En resumen, podemos afirmar que un precio de protección inferior a 57,00 pesetas por kilo de acelte de oliva, sería tanto como aplicar un criterio más desfavorable que el que sirvió de base para la fijación de

PRECIOS POLITICOS

En el momento actual y según el Decreto de 19 de octubre se establece un precio máximo de venta al público de 62,00 pesetas/litro para el aceite envasa do y de 57,00 pesetas para el aceite a granel, para el aceite de oliva de la mejor calidad.

Si se mantuviesen para la campaña 1973-74 los pre cios en origen señalados en la Orden de 27 de octubre de 1973, resultaría un precio máximo de venta en origen de 54,50 pesetas/kilo para el aceite de calidad de 0,5 grados da acidez, cifra inferior a la establecida anteriormente y que de hacerse efectiva supondría de jar en cultivo antieconómico una parte muy conside rable (más del 70 por 100) del olivar español, la que figura por debajo de la línea señalada con trazo más grueso en los cuadros establecidos para la campaña 1973-74.

En resumen, en la campaña 1969-70 se fijó un precio a productor de 37, pesetas/kilo. Como consecuencia del excedente de la campaña anterior, que en de 310.000 toneladas, el de garantía a productor tuvo una aplicación real, pues vino a coincidir con los obtenidos por el olivarero, como lo prueba el hecho de que este mismo precio está recogido por el «Boletín del Instituto Nacional de Estadística» y es por lo que tomamos como base esta campaña a los efectos de comparación con la próxima.

El precio que se considera como mínimo para la campaña 1973-74 es el de 57 pesetas/kilo, lo que supo ne un incremento del 54 por 100 en relación con los

Si para vemo

A tomento que se ríodo bre de co y

Los tar, d exister una c ciones lías.

Deb ro ést del po ducido en too medita realida presen de su

Pero

EL

En e

or kilocaloria

que los porcion menor cada 1969-70.

cen a

ontem-

Minis-

rocedi-

luccio-

aceitu-

niento

de ituna ceite

ıra

precio

el 61,56

de 19

e venta

envasa

para el

os pre

e octu

enta en

calidad

blecida

iría de

conside

la que

zo más

campa-

un pre-

secuenque en or tuvo los obecho de Boletín lo que ctos de

para la

e supo

con los

Si comparamos este incremento con los registrados para el mismo período, en una serie de productos, vemos que en la mayoría de los casos resultan superiores al del aceite de oliva.

A título de ejemplo, damos en porcentajes los incrementos de los precios al por mayor de los productos que se reseñan a continuación y que se refieren al período comprendido entre noviembre de 1969 y noviembre de 1973, partiendo de datos del Anuario Estadístico y de los precios al por mayor en Madrid,

	%
Patatas	92.31
Garbanzos	94.38
Judías	67,00
Arroz	208,97
Leche fresca	64,62
Queso duro	55,26
Merluza	216,56
Carne de vaca	146,44
Vino común	189,18

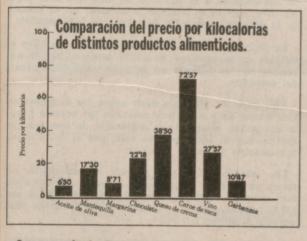
Los mayores enemigos del campo suelen argumentar, después de incluso reconocer los bajos precios existentes, para los productos agrícolas, que existe una compensación efectiva para remediar tales situaciones, en el incremento importante de las plusvalías.

Debemos reconocer la existencia de plusvalías, pero éstas —consecuencia en muchos casos de la baja del poder adquisitivo de la moneda— no se han producido con carácter general ni con la misma intensidad en todo el agro. Existen zonas o regiones, las costeras mediterráneas, preferentemente, donde pueden ser una realidad y, precisamente, donde esas fincas nunca han presentado un especial interés agrícola; por la calidad de su tierra, climatología, etc.

Pero, además, ¿en qué sector no se ha dado el mismo fenómeno de las plusvalías elevadas?

EL ACEITE DE OLIVA COMO ALIMENTO ENERGETICO

En el gráfico que se incluye a continuación se hace la comparación del precio por kilocaloría de diferentes productos alimenticios básicos.



Como resultado de lo expuesto, nos encontramos con que los aceites vegetales son los productos que proporcionan kilocalorías en la alimentación humana a menor precio. Las grasas, en general, son el alimento energético por excelencia y dentro de ellas el aceite de oliva es la que produce mayor cantidad de calorías.

La alimentación humana exige un número de calorías que dependen de la actividad, género de vida, salud, edad y sexo de la persona.

Las necesidades de calorías con relación a la edad y sexo, según los datos del II Comité de la FAO celebrado en 1957 es la siguiente:

Edad	Hombre (calorías)	Mujer (calorías)
30-40	3,200	2,300
20-30	3,104	2,231
40-50	3,008	2,162
50-60	2,768	1,990
60-70	2,528	1,817
70	2,208	1,587

Es por ello por lo que puede resultar de interés conocer el precio a que resulta el aporte de calorías, según el precio de los distintos alimentos.

Con los precios actuales y tomando como base para el aceite de oliva el también actual y máximo de 62 pesetas litro, resultan los siguientes precios para las calorías de los distintos alimentos:

	Ptas. por kilocaloría
Aceite de oliva	6.56
Mantequilla	17,30
Margarina	8,71
Chocolate	22,18 / .
wueso de crema	38,50
Gardanzos	10,47
Macarrones	8,82
Carne de vaca	72,57
Dacalao seco	153,63
VIDO	27,57
relas	43,49
Coles	55,53

EL ACEITE DE OLIVA EN LA ECONOMIA DOMESTICA

Entendemos que para el cultivo del olivo es importante fijar la incidencia real del precio del aceite en las economías domésticas, a fin de que las decisiones que afecten a esta actividad económica agrícola sean tomadas conociendo el verdadero alcance de sus repercusiones.

Según los resultados obtenidos en el estudio sobre el índice del coste de la vida en España, publicado por el Instituto Nacional de Estadística en 1971, partiendo de una muestra de cerca de 40.000 hogares realizada en 1968, la distribución porcentual del gasto familiar medio en España es como sigue;

	0/6
Alimentación	49,39
Vestido y calzado	13,94
Vivienda	7,95
Gastos de casa	9,89
Diversos	18,83
TOTAL	100.00

Corregidos estos porcentajes por los índices del coste de vida correspondiente a 1972 que publica el Anua-

and the second second	0/0
Alimentación	48,44
Vestido y calzado	14,66
Vivienda	7,22
Gastos de casa	9,60
Diversos	20,08
-	100.00
TOTAL	100,00

Los datos provisionales de la Contabilidad Nacional de España estiman la renta nacional «per capita» para 1972 en 72.691 pesetas.

La renta se distribuye en dos sumandos, por un lado, la partida del ahorro integrado por el voluntario posible y el forzoso provocado a través de los impuestos directos, y, de otro, el gasto propiamente dicho. La partida de ahorro puede estimarse, en valor medio, como el 22 por 100 de la renta.

Tendremos, por tanto, en valores medios «per cápita»:

		Ptas.
Renta anual		 72.691,—
Ahorro directo	(22 %)	 15.992,—
Gasto anual		 56.699,—

Sobre esta última cifra son correctamente aplicables los porcentajes distribuitivos establecidos por la encuesta, y así se tendrá en consecuencia.

Gasto anual medio por individuo en:

	Ptas.		
Alimentación	27.465,—		
Vestido y calzado	8,312,—		
Vivienda	4.094,—		
Gasto de casa	5.443,-		
Diversos	11,385,—		

El consumo anual medio de aceite de oliva por habitante en España puede calcularse en 9,8 litros (que corresponde a los nueve kilos consumidos en 1972).

Si tomamos como precio medio al público del aceite de oliva en 1972 el de 55 pesetas litro, resulta que al año cada persona por término medio invertiría en aceite de oliva 539 pesetas.

Por tanto, el gasto anual en aceite de oliva representa:

El 1,96 por 100 del gasto por individuo en alimenta-

El 0.95 por 100 del gasto por individuo total.

El 0,74 por 100 de la renta media por individuo.

EL ACEITE DE OLIVA EN LA «CESTA DE LA COMPRA»

En la tan manejada «cesta de la compra», la ponderación del aceite de oliva es de 3,41 pesetas por cada cien pesetas de gastos familiares totales. Esta cifra que se viene barajando no es correcta, como fácilmente puede demostrarse.

En efecto, en el año 1972 vemos que la renta nacio-

calcularse que va al consumo el 78 por 100; es decir, 1.948.440 millones de pesetas, toda vez que el 22 por 100 se cifra como estimación de ahorro.

Del gasto total familiar, el aceite de oliva, según la ponderación establecida en la «cesta de la compra», representa el 3,41 por 100; es decir, 66.442 millones de pesetas. Para que esta cifra pudiera representar el gasto total de los españoles en aceite de oliva, teniendo en cuenta que el precio medio a consumo de aceite en 1972 era del orden de las 55 pesetas litro, sería preciso admitir que hubiéramos consumido 1,208 millones de litros —que es, aproximadamente, la producción mundial—, cuando, en realidad, solamente ha sido de 308 millones de kilos.

Si la cifra calculada de consumo de aceite de oliva de 66.442 millones de pesetas, la dividiésemos por el consumo efectivo de 308 millones de kilos, resultaría el precio para el aceite de oliva de 216 pesetas kilo, lo que demuestra de una manera bien clara lo exorbitante de la ponderación que se ha dado al aceite de oliva en la «cesta de la compra», Quizá sea ésta una de las causas por las que se tiene tanto temor a su incidencia en la economía doméstica. El error está, sin duda, en que la muestra utilizada, no fue significativa y por ello se separa exageradamente del consumo medio y del precio real del aceite de oliva.

Establecido el porcentaje de influencia del aceite de oliva en los gastos totales por individuo en 0,95 por 100, vemos que si se compara con los de otros productos que integran la referida «cesta de la compra», este porcentaje es inferior a la mayoría de ellos y sin duda alguna a los de más significativo consumo.

De todas formas nos parece trasnochado y falso en nuestro país, que se ha alzado ya del subdesarrollo, hablar del costo de la «cesta de la compra» única y exclusivamente, ya que hay que ponderar también los gastos que suponen en cualquier economía familiar los demás elementos que inciden sobre el jornal, el salario o el sueldo.

Por ejemplo, cualquier español toma una taza de café al día, por lo menos, fuera de su domicilio, y en este caso, el gasto de treinta cafés mensuales, a razón de ocho pesetas, será de 240 pesetas.

Por otro lado, esta misma persona consumirá 0,817 litros de aceite de oliva como media, en la elaboración de sus comidas a lo largo de un mes, que a 62 pesetas litro, que es el máximo establecido en el decreto de 19 de octubre de 1973, le resultarán 50,63 pesetas.

Es decir, que el gasto mensual en aceite de oliva es inferior en la cantidad de 189,37 pesetas, que el que supone tomar durante un mes un café diario fuera del domicilio.

Algo perecido podemos decir sobre los espectáculos. Una sesión de teatro viene costando 200 pesetas y aún considerando solamente la asistencia de una vez por mes resultaría 149,37 pesetas más, que el total consumo mensual de aceite de oliva.

Los transportes de una jornada normal diaria, suponen en autobús 20 pesetas, que en el transcurso del mes, durante veinticinco días, representan 500, o sea, 449,37 pesetas, más que el consumo del aceite de oliva durante el mismo período.

A continuación ofrecemos una serie de equivalencias entre el gasto de consumo de digersas necesidades individuales y el número de días que por el mismo importe se pueden consumir de aceite de oliva.

gún la npra», nes de el gasniendo acelte a premillo-ucción do de

decir, or 100

oliva por el ultaría ilo, lo bditanoliva de las cidenduda, y por edio y

ite de 5 por s prompra», y sin

dso en rrollo, nica y lén los iar los l sala-

aza de ilio, y ales, a

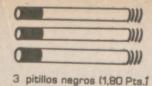
5 0.817 ración peselecreto etas.

liva es el que fuera

áculos. y aún ez por consu-

ia, suso del o sea, e oliva

lencias sidades mismo



EQUIVALENTE A

Consumo de aceite de oliva por persona en

(1,68 ptas.)



EQUIVALENTE A

Consumo de aceite de oliva por persona en

1 pitillo rubio (1,75 Pts.)



1 ficha telefónica (3 Pts.)

EQUIVALENTE A

Consumo de aceite de oliva por persona en

1 viaje en autobús (5 Pts.)

EQUIVALENTE A

Consumo de aceite de oliva por persona



EQUIVALENTE A

Consumo de aceite de oliva por persona en

1 viaje en metro ida y vuelta (5 Pts.)



EQUIVALENTE A

Consumo de aceite de oliva por persona durante

1 periódico (6 Pts.)



• EQUIVALENTE A

Consumo de aceite de oliva por persona

100 gramos de caramelos (7 Pts.)



EQUIVALENTE A

Consumo de aceite de oliva por persona durante

1 café en un bar (8 Pts.)



• EQUIVALENTE A

Consumo de aceite de oliva por persona durante

1 Coca-Cola de litro (13 Pts.)



EQUIVALENTE A

Consumo de aceite de oliva por persona

1 sesión de cine (20 Pts.)



EQUIVALENTE A

Consumo de aceite de oliva por persona durante

1 sesión de teatro (200 Pts.)

Cu ción ción, son 4 jor d 80, 8 La medi la m bre l Estu

N.º orde

se, es

6 7 8

50 Media

49

Y LA EQUIPARACION DE LAS RENTAS PROVINCIALES

Cuando se trata de fijar un precio por la Administración no sólo ha de tenerse en cuenta el coste de producción, sino que han de considerarse otros aspectos que son de la mayor importancia, tales como lograr una mejor distribución territorial y sectorial de la renta e incluso, si ello es posible, el incremento de ésta.

La relación de las provincias clasificadas por la renta media por persona durante 1971 y el tanto por ciento de la media nacional, según se deduce del informe que sobre la renta nacional de España realiza el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, y que acaba de publicar-

se, es la siguiente:

		Renta media	por persona	
N.º de orden	Provincia	En pesetas	En % de l media nacional	
1	Vizcaya	105.947	148	
2	Guipúzcoa	104.111	146	
3	Alava	101.718	144	
4	Madrid	97.848	138	
5	Barcelona	97.347	137	
6 7	Baleares	94.300	132	
8	Gerona	87.248	123	
9	Navarra	84.160	118	
10	Lérida	82.198	115	
11	Tarragona	79.022	111	
12	Valladolid	77.690 76.821	110	
13	Logroño	75.485	108	
14	Zaragoza	75.087	106	
15	Huesca	73.960	104	
16	Oviedo	70,194	99	
17	Burgos	69.302	97	
18	Valencia	68.817	97	
19	Castellón	68.193	96	
20	Alicante	64.986	92	
1	Guadalajara	63.967	90	
2	Segovia	62.447	87	
3	Soria	61.841	87	
4	Palencia	58.798	83	
5	Las Palmas	58.729	83	
3	León	58.186	82	
7	Sevilla	57.956	82	
8	Teruel	55.863	79	
9	Pontevedra	55.817	79	
30	Cádiz	54.875	77	
1	La Coruña	54.215	76	
2	Salamanca	53.930	76	
33	Tenerife	53.568	76	
4 5	Toledo	53.051	75	
	Huelva	53.034	75	
7	Murcia	52.836	75	
3	Málaga	51.233	72	
	Córdoba	51.017	72	
9		47.189	66	
	Avila Zamora	46.333	65	
1 2	Cuenca	46.115 45.922	65 65	
3	Ciudad Real	45.779		
14	Badajoz	43.846	65 62	
45	Almería	43.323	61	
16	Lugo	39.908	56	
7	Granada	39.675	56	
CHILL.	Jaén	39.182	54	
9	Cáceres	38.953	54	
)	Orense	38.442	54	
dia na	cional	70.761		





cias olivareras —eliminando las 13 restantes por tener menos de 25.000 hectáreas de olivar en producción cada una de ellas— y determinamos el porcentaje de superficie de olivar de cada una, sobre el total de heclacionadas con la renta media provincial por persona, expresadas en tantos por ciento, de la media nacional, el siguiente cuadro.

N.o de	PROVINCIA	Has. de olivar en producción (1)	% que ocupa cada una	% de la renta nacional por persona	Signo del sal do migratorio
1	Jaén	375.000	19,05	54	-
2	Córdoba	266.000	13,51	72	-
3	Sevilla	196.000	9,95	82	-
4	Badajoz	152.500	7,74	62	-
5	Oiudad Real	120.600	6,12	65	-
6	Málaga	108.000	5.48	72	-
7	Toledo	103.500	5,26	75	-
B	Tarragona	87.000	4,42	110	+
0	Granada	85.700	4,36	56	-
10	Cáceres ,	69.200	3,51	54	-
11	Lérida	68.900	3,50	111	-
12	Cuenca	48.600	2,47	65	-
13	Castellón	44.600	2,26	96	+
14	Alicante	35.700	1,81	92	+
15	Valencia	33.400	1,70	97	+
16	Huelva	33.000	1,68	75	-
17	Teruel	30.400	1,55	79	-
18	Cádiz	30,400	1,55	77	-
19	Guadalajara	29.000	1,47	90	-
20	Huesca	26.200	1,33	104	-
	Albacete	25.200	1,28	66	-
	TOTAL	1,968,900	100,00		

(1) Datos del Anuario del Ministerio de Agricultura, 1970-71.

Si examinamos los datos de los dos cuadros anteriores vemos que todas las provincias en las que la economía del aceite de oliva tiene una participación decisiva en la renta provincial se encuentran por debajo de la renta media nacional por persona que era, en aquellas fechas, de 70,761 pesetas y ocupan los últi-



mos puestos al clasificarias de acuerdo con la renta «per cápita».

Así, Jaén, primera provincia olivarera, ocupa el puesto 48, en cuanto a la renta por persona; Córdoba, segunda en la economía olivarera, el 38; Sevilla, el 27, sin duda porque influye favorablemente en el resultado el olivar de verdeo; Badajoz, cuarta provincia olivarera de España, el 44; el quinto lugar lo ocupa Ciudad Real y es la 43 clasificada por la renta por persona; Málaga, sexta provincia olivarera, y pese a la expansión del turismo, el 37, y Toledo, última provincia, con 160.000 hectáreas cultivadas de olivar, el 34, en cuanto a renta media por persona, y esto ocurre a pesar de que se trata de las provincias mejor cultivadas en lo que se refiere al olivar.

De las veintiuna provincias que pueden considerarse olivareras, sólo hay tres en las que la renta por persona es escasamente superior a la renta media nacional, que son Tarragona, Huesca y Lérida, en las cuales la economía olivarera representa un escasísimo porcentaje de la renta provincial.

Por otra parte vemos también que todas las provincias olivareras, salvo Tarragona, Castellón, Alicante y Valencia, pierden trabajadores por emigración. Es preciso hacer notar la extraña correlación negativa (r=-0.402), aumque no muy significativa (el coeficiente de determinación no alcanza más que al 16 por 100), que existe entre el nivel de renta por persona y el peso de la economía olivarera, lo que obliga a profundizar sobre este aspecto, sobre todo teniendo en cuenta que los precios del aceite de oliva y las demás grasas vegetales están prácticamente intervenidos.

Puede apreciarse que a medida que aumenta el porcentaje de superficie dedicada en las provicias al cultivo del olivar disminuye su nivel de vida; para ello, partiendo del cuadro anterior y del gráfico correspondien de i clas prov de d

Sobre cirse del to cias co de la tancia

Para vamos cia ma de la más ac la ren mientr fue de 31.579 represe por re

aproximate approximate aproximate aproximate aproximate aproximate approximate approximate

Teni

diente, en el que se registran en las ordenadas el nivel de renta que alcanzó en 1971 cada una de las provincias olivareras, y en abcisas el porcentaje que cada provincia tiene del conjuto de la superficie explotada de olivar, y calculando la línea de regresión lineal se

cio

enta

ues-

guntado divaidad ona;

pan-

con

anto

r de

n lo

arse

peracio-

cua-

simo

pro-

ante Es

ega-

(el

e al perbliga

endo

las

erve-

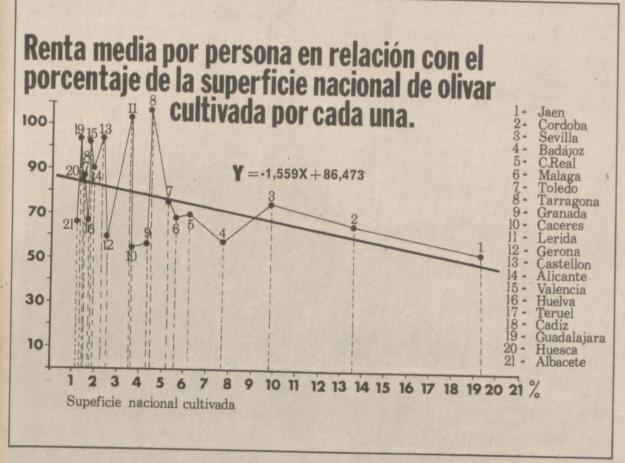
por-

cul-

ello.

pon-

obiene la recta $y=-1,559 \times +86,473$, cuyo coeficiente angular -1,559 determina claramente que a medida que aumenta el porcentaje de la superficie labrada dedicada al cultivo del olivo disminuye su renta media por persona,



Sobre la línea de tendencia determinada puede deducirse que si alguna provincia cultivara el 20 por 100 del total de olivar existente en las velntiuna provincias consideradas, su renta media sería del 55 por 100 de la media nacional, salvo que concurrieran circunstancias industriales que lo alteraran.

APLICACION A UNA PROVINCIA OLIVARERA

Para confirmar las ideas que se acaban de exponer vamos a considerar Jaén, no sólo por ser la provincia más olivarera de España (representa el 38 por 100 de la producción), sino porque en ella es donde está más acusado el monocultivo. Refiriéndonos al año 1971, la renta «per cápita» nacional era de 70.761 pesetas, mientras que la renta «per cápita» provincial de Jaén fue de 39.182 pesetas; había, pues, una diferencia de 31.579 pesetas, que aplicada a sus 657.036 habitantes representa una reducción del nivel de ingresos en Jaén, por renta de 21,128 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que la renta neta del olivar es, aproximadamente, el 85 por 100 del ingreso bruto, aunque tiende a disminuir, la aportada por el olivar de la provincia de Jaén, en el año 1971, fue de 5.119 millones de pesetas; es decir, que corresponde a un valor bruto de la cosecha de 6.022 millones de pesetas (153 millones de kilos de aceite de oliva, al precio medio de 39,36 pesetas, en el año 1971, según publicación «La Agricultura Española»), y que, por tanto,

representa el 19,88 por 100 de la renta provincial, que fue de 25.744 millones de pesetas.

Aceptando que la merma de ingresos hubiera alcanzado Igual nivel en todos los sectores y que el olivar como indicábamos, representa aproximadamente el 20 por 100 de la renta provincial, resultaría que los ingresos no percibidos por este concepto serían de 4.226 millones de pesetas en aquel año.

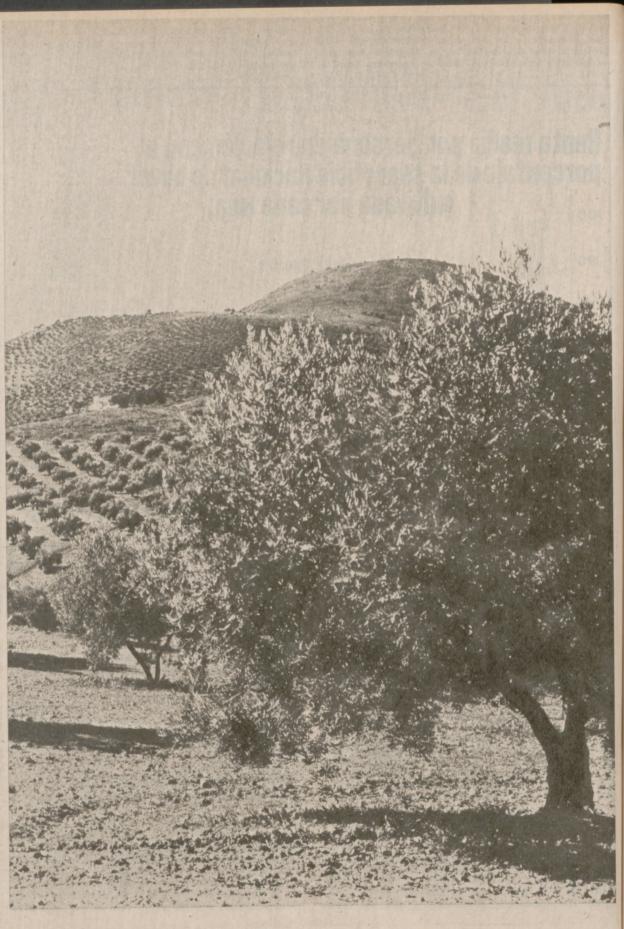
Para que la renta de esta provincia se equiparara a la renta media nacional sería necesario, teniendo en cuenta que su cosecha media es de 153.000 toneladas, aumentar en 27,62 pesetas kilo el precio del aceite de cliva.

Dicho precio era, en el año 1971, de 39,36 pesetas, y si se aumentase en esas 27,45 pesetas resultaría un precio de 66,98 pesetas.

EL PRECIO DEL ACEITE DE OLIVA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Es importante consignar que durante los primeros meses del año 1973, el kilo de aceite de oliva a productor se ha movido alrededor de las 50 pesetas, y que los derechos reguladores que tenía que pagar el exportador para colocar un kilo de aceite de oliva virgen en bidón en el mercado mundial era de 16,00 pesetas, y de 14,00 para los aceites de oliva puros o refinados a granel, a pesar de lo cual se han alcanzado

SGCB2021



cifr mal Scion estation en los preceptitado muy

elevi una no o citar vege del o no s parto oliva son taje luzas

Exemple Paragraph la relation la relation

EL

Es r migrat pérdidi tor de por pe centaje que el de resi Si lo cifras elevadas de exportación superiores a las normales.

Se llega fácilmente a la conclusión de que el preclo internacional del aceite de oliva FOB España estaba por encima de las 66 pesetas, y que si en septiembre de 1973 se continuaba exportando, pese a que en el interior se superaron las 60 pesetas y pagando los mismos derechos reguladores, quiere decir que el precio internacional era superior a 76,00 pesetas kilo FOB España; aunque hay que tener en cuenta que este año fue excepcional, desde el punto de vista competitivo, pues en los demás países productores-exportadores de aceite de oliva las disponibilidades fueron muy mermadas por campañas deficitarias,

Se podría objetar a nuestros razonamientos que una elevación desmesurada del precio puede dar lugar a una superproducción, originando excedentes, pero ello no ocurre en el caso del olivar, porque España es deficitaria en productos de los que se obtienen grasas vegetales, y, además, como la puesta en producción del olivar tarda de ocho a quince años, los resultados no se podrían apreciar de manera inmediata. Por otra parte, los terrenos aptos para el cultivo rentable del olivar no abundan más que en la provincias que ya son olivareras, lo que implicaría aumentar el porcentaje de olivar, principalmente en las provincias andaluzas.

EL ACEITE DE OLIVA Y LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA

Examinemos el problema desde el punto de vista de la productividad de la mano de obra y su repercusión en la renta,

Para duplicar la renta por persona en la economía del olivar, suponiendo que se mantuvieran los mismos criterios con respecto a precios, habría que reducir a la mitad la mano de obra que precisa este cultivo. En el caso del olivar de zonas buenas de Jaén habría que reducirla a 12,5 jornales por hectárea cultivada de los 24 necesarios actualmente. De ellos, 20 jornales se precisan para la recolección de 2.400 kilos de aceituna (cinco vareadores y 15 recogedores), llegando a la conclusión de que, para doblar la productividad actual en la economía del olivar, sería preciso reducirlos a 7,5. Por ello, aceptando la cifra media de 2.400 kilos de aceitunas por hectárea, el rendimiento por persona tendría que ser de 320 kilos por jornada de trabajo, incluyendo, para hallar este promedio, todas las labores complementarias hasta situar la aceituna en almazara. Ahora bien, para conseguir estas mejoras en la productividad es necesario intensificar la investigación, descubrir nue. vos métodos de recogida mecánica o química, y esta costosa investigación difícilmente podría ser financiada por una economía empobrecida. Y, aún en el supuesto de que se descubrieran nuevos sistemas de recogida rentable, habría que realizar un amplio programa de inversiones en todas las zonas olivareras, única forma de evitar las emigraciones masivas. Nada más justo ni más social.

EL PRECIO DEL ACEITE DE OLIVA Y LA EMIGRACION

Es necesario tener en cuenta que los movimientos migratorios, cuando son excesivos, originan sensibles pérdidas a la economía nacional y que el verdadero motor de estos movimientos es la diferencia de ingresos por persona, que no puede seguir midiéndose en porcentajes, sino en cifras absolutas. Esto no quiere decir que el hombre no tenga la absoluta libertad de cambiar de residencia y de trabajo si en ello ha de mejorar.

Si los ingresos medios por persona en Jaén y otras

provincias olivareras -nos referimos a las que ocupan los más bajos lugares de la escala nacional de rentason, aproximadamente, la tercera parte de las que están situadas en cabeza, es evidente que al ser la diferencia existente de mil dólares por persona cuando la renta media presentaba la misma cifra, en el momento, por ejemplo, en que se logre alcanzar los dos mil dólares, permaneciendo constantes los restantes porcentajes de desequilibrio podría llegarse al caso de que la dife-rencia entre Jaén y las otras provincias más favorecidas sería de dos mil dólares,

La despoblación de las provincias menos desarrolladas continuará avanzando a ritmo preocupante si es que no se toman las medidas necesarias —y todo parece estar en el telar- para que, junto a la agricultura tradicional, se creen otros puestos de trabajo compatibles y complementarios que aunados frenen las ansias de cam, bios de domicilio en busca de otras actividades mejor remuneradas, pues a nadie le tienta este «deporte». Sólo la necesidad pone en el trance al hombre de abandonar

su tierra y a los suyos.

CONSIDERACIONES FINALES

Antes de establecer las conclusiones a que nos conduce este estudio sería conveniente, en rápidas pincela. das, sintentizar algunos aspectos y características del olivar, que son típicos y originales de su cultivo.

 Recordemos que el árbol que produce la aceituna comienza a ofrecernos sus frutos pasados quince años de efectuada su plantación. Es decir, se trata de un cultivo de muy lenta amortización y de no menos proble-

mática rentabilidad.

- Tengamos en cuenta que entre los problemas más Importantes que tiene planteados el olivar español es el de resolver la recolección mecánica de la aceituna. Este ocupa un primerísimo lugar dentro de unos criterios rigurosos y realistas. Esta dificultad, insuperable hasta el momento, y que nos obliga a continuar desprendien. do la aceituna del árbol por el sistema del vareo a brazo, provoca una elevación tan sensible en sus costes que se cifra, en las zonas que con mucha imaginación vienen considerándose como rentables, alrededor de un 40 por 100 del valor del fruto. Este dato, aún despreciando todas las restantes partidas del más reducido escandallo que contemple la totalidad de las precisas la. bores de alza, bina, tercia, abonados, tratamientos, poda, corta, preparación de suelos, etc., nos hará ver que con los precios actuales en origen de los aceites no exis, te el proporcionado beneficio a su cultivo. Todo ello sin hacer mención a los encarecimientos producidos en abonos, insecticidas, aperos y maquinaria agrícola en ge-
- No olvidemos otro matiz singular del olivar, como es el hecho cierto de estar asentadas en general sus plantaciones en terrenos no aptos para otros cultivos.

Y si hubiera que arrancar el olivar de nuestros campos, ¿qué porvenir el de la mano de obra que aún sub, siste por un apego casi carnal a la tierra donde han nacido y en la que desarrollan su sobria existencia con una austeridad de vida que llega a impresionar?

¿Qué futuro, en fin, el de las 600.000 familias españolas que cultivan parcelas de olivar en parte de 34 provincias españolas, siempre viviendo con la esperanza do que algún día llegarían a obtener la rentabilidad que merece su entrega profesional y humana a una tarea repleta de riesgos e incertidumbres?

CONCLUSIONES

Las conclusiones que a nuestro juicio pueden deducirse de este trabajo son las siguientes:

PRIMERA: El precio del aceite de oliva a productor para tener la misma consideración y equipararlo a las circunstancias en que se fijó el precio del año 1969 y de-



ducido del estudio sobre la problemática del sector oleícola del Ministerio de Agricultura debe ser, en la campaña 1973-74, de 57 pesetas kilo.

SEGUNDA: Con este precio de 57 pesetas kilo siguen en situación de mayor o menor pérdida seis de las diez zonas establecidas por el Ministerio de Agricultura, que representan 1.349.000 hectáreas, o sea, el 61,5 por 100 de la superficie del olivar. Y ello sobre la base de mantener una situación salarial muy por debajo de la de otros sectores.

TERCERA: Dada la escasa repercusión que el consumo de aceite representa en la economía doméstica, no deben fijarse los precios de este producto por debajo de los límites precisos para que sea económicamente rentable esta actividad y se estimule la expansión nor, mal del consumo de esta grasa, que al mismo tiempo representa el aporte más económico de calorías necesa-

rias a la alimentación humana y que tanta importaticia alcanza en la economía nacional.

CUARTA: El precio oficial del aceite de oliva en el mercado interior viene estando por bajo de la cotización internacional y determina una renta por persona que vive del sector, que está comprendida entre el 76 y el 50 por 100 de la renta media nacional, con más po, sibilidades de que sea esta última cifra y por ello es indispensable revisarla, con el fin de incrementar el desarrollo de las provincias olivareras y evitar en lo posible las grandes diférencias de rentas provinciales y contener las emigraciones masivas.

En la fijación de un precio por la Administración debe tenerse siempre en cuenta el objetivo político de que las rentas medias que este precio genera en las provincias productoras se acerquen en lo posible y progresivamente a las rentas medias nacionales.

Para un pre QUIN interior ternacio cuencia la Admi te de lo pomer di clos inte SEXT portació de derecide gra

arrollade

tablecide

Los de



Para alcanzar estos fines sería necesario establecer un precio a productor de 66,98 pesetas kilo.

rtan-

en el

tiza-

rsona

el 70

s po, es in-

des-

sible

onte-

ación

litico

n las

pro-

QUINTA: El precio del aceite de oliva en el mercado interior debe ser muy próximo al de la cotización internacional y no como viene sucediendo, a consecuencia de las medidas de intervención adoptadas por la Administración, que se desvía tan extraordinariamente de los precios internacionales que han obligado a imponer derechos ordenadores a fin de contener los precios interiores.

SEXTA: Constituye un grave perjuicio frenar la exportación del aceite de oliva mediante la implantación de derechos ordenadores, por cuanto esta decisión incide gravemente en la renta de las provincias subdes, arrolladas.

Los derechos ordenadores a la exportación se han esiablecido con el objetivo de sujetar el precio interior del aceite de oliva a un nivel máximo, no permitiendo que se acerque al precio internacional, como sería de desear, y en definitiva suponen una traba para el juego de los precios en un mercado libre. Los fondos recaudados deberían ser en todo caso destinados a fines de regulación del propio sector, subvencionando las compras del FORPA, con el fin de constituir un «stock» de regulación, con lo que no sólo se beneficiaría la produc. ción oliverera, sino también el consumo, al disponer la Administración de una masa de aceite de oliva que impidiese fenómenos especulativos del alcance de los ultimos contemplados.

SEPTIMA: En resumen, el aceite de oliva, uno de los símbolos de España en el mundo, ya que exportamos a gran número de países un elevado porcentaje de nuestra producción y es uno de los pocos sectores de la economía en que estamos situados a la cabeza de la produc-



ción mundial y, sin embargo, lo tenemos bastante devaluado, dando lugar a que se halle incluido el olivar entre los cultivos-problema.

Consideramos oportuno, antes de dar fin al intento que nos ocupa, hacer mención del hecho, muy significativo y merecedor de ser divulgado, de que si la cifra de mil quinientos millones de pesetas a que ascienden aproximadamente los derechos ordenadores a la exportación de aceites de oliva de la campaña 1972_1973 de 440.000 toneladas hubiera revertido, como parece legítimo, al sector olivarero, que es el que los ha producido, el precio del producto se incrementaría en 3,41 pesetas kilo en origen y, por consiguiente en 68 céntimos el valor del kilo de su aceituna.

Esas 16 pesetas por kilo exportado, que suponen los referidos derechos ordenadores, es evidente que se restan del precio que debía haber obtenido, en un régimen de libre comercio, el sector productor de aceituna de almazara.

Los precios políticos y las trabas administrativas impuestas a la exportación contribuyen, en gran parte, a la permanente descapitalización y a la falta de rentabilidad del cultivo del olivar.

A costa de la castigada economía del labrador olivarero se ha logrado en este caso resolver en parte otras situaciones nacionales también dignas de atención. Esos 1.500 millones detraídos del sector producción han servido para atender a una serie de obligaciones derivadas de las operaciones de regulación interior de los precios de la harina de soja.

La analogía, la similitud, oleícolamente hablando, existente entre España e Italia, nos lleva a señalar, sin embargo, las muy distintas situaciones de cara a los prechos que, por sus productos, obtienen los olivareros de aquel país y los del nuestro.

En virtud de razones políticas y económicas, el Gobierno de Roma, en su clara y loable intención de defender al consumidor contra la escalada de precios, opera en dos frentes distintos: por uno, subvencionando al ciudadano que adquiere aceite de oliva —un producto en Italia también de prestigio nacional por excelencia, y que se considera estatalmente obligado a promover su consumo—, y por otro, reconociendo la delicada situación económica de la producción, que precisa inexcusablemente precios rentables.

La Comunidad Económica Europea, aceptando la petición del Gobierno italiano, continúa subvencionando a la producción de aceite de oliva en la cuantía de 42,17 unidades cuenta (la unidad cuenta equivale al dolar con cotización del año 1971 a 70 pesetas, por tanto, en moneda española), como consecuencia de la fijación de un precio indicativo de mercado de 95 unidades cuenta, o sean 66,50 pesetas por kilo.

La subvención que percibe el productor italiano es de 29,52 pesetas por kilo de aceite, equivalente a 5,50 el kilo de aceituna, que representa más del 50 por 100 del precio a que contrata su fruto el productor español.

De donde se deduce que el precio indicativo para la producción es de 137,17 unidades cuenta por quinta métrico, es decir, 96,02 pesetas por kilo de aceite de oliva de tres grados de acadez.

Si la relación de precios entre los dos países fuese proporcional a los niveles de renta, el precio del acelte en España en origen debería ser de 56,31 pesetas para ento nificifra nden por-3 de egiticido, setas

en_

los res. lmen a de

va-

s imrte, a ntabiolivaotras Esos n sereriva-

ando, ñalar, ara a s oli-

e los

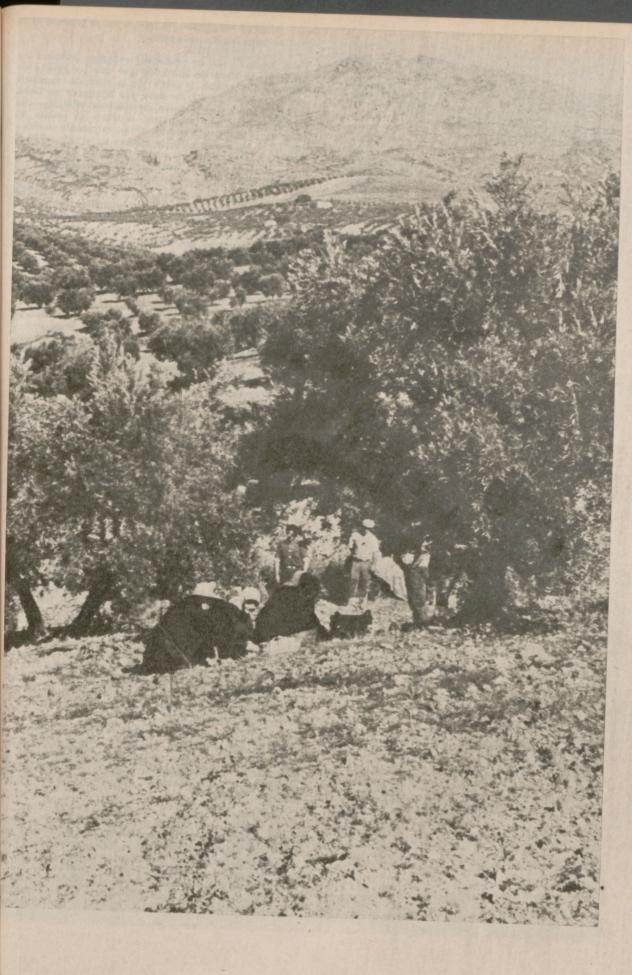
el Go.
rie derecios,
ionann pro.
or exgado a
ndo la
n, que

la peando a e 42,17 dolar nto, en ijación udades

ano es a 5,90 por 100 cor es

para la quintal eite de

acelte as pari





los aceites de tres grados, o, lo que es lo mismo, 58.31 pesetas para los de un grado.

Sin deseo alguno de establecer enojosas comparaciones, y en la línea de intención que nos ha guiado en este trabajo, vamos a partir de la cifra de consumo medio anual de aceite de oliva por habitante en nuestro país, que —según datos estadísticos oficiales— es de 9,8 litros y, por otro lado, a tener en cuenta el coste en origen del producto según el estudio técnico que sobre el sector oleícola realizó en el año 1970 el Ministerio de Agricultura y que, partiendo de un valor de la aceituna de 10,81 pesetas kilo para 1975, nos da un costo del aceite en origen de 57,35 pesetas kilo.

Con estos datos, e incrementando el valor añadido producido por los márgenes actualmente reconocidos hasta llegar el producto al consumidor, se llegaría al precio de 65 pesetas el litro, lo que supone como gasto medio anual del español en aceite de oliva la cantidad de 637 pesetas y, por consiguiente, la media diaria de 1,74 pesetas.

Operando con tan exigua cantidad como costo resultará que por el precio de un periódico sería posible adquirir el aceite necesario para la alimentación de una persona durante más de tres días. Cualquier español aficionado a acudir a seaiones de cine, con lo que le cueste la entrada para contemplar una película durante hora y media le sería posible adquirir el aceite preciso para cuarenta y cinco días, y un degustador de café que se beba el contenido de una taza diariamente en la barra de una cafetería podría, por el mismo precio, pagar el aceite de más de cuatro días.

Los anteriores ejemplos, extraídos de entre un millar que nos conducirían a parecidas consecuencias, entendemos aclaran algo muy importante, como es lo injusto de considerar que el precio a alcanzar por el aceito de oliva, preciso para que el sector productor entre, por fin, en el merecido campo de la rentabilidad, provoque incidencias o desajustes apreciables en una economía familiar, por modesta que ésta sea.

Todavía en imprenta el presente trabajo, ha sido promulgado el decreto-ley del 30 de noviembre.

La oportunidad y hasta la necesidad imperiosa de que el Gobierno propusiese al Jefe del Estado la sanción de tal medida debe ser compartida por los españoles plenamente conscientes de que por las vanas alegrías del presente nos estábamos jugando suicidamente la seguridad de un futuro estable.

Hemos de disponernos a acatar con profundo sentido social el esfuerzo que se nos va a exigir a todos los ciudadanos en razón directa a sus posibilidades de renta. No es aceptable, ni mucho menos, deseable, que ni siquiera los más egoístas e insolidarios sean capaces de razonadamente demostrar su disconformidad. El bien común así lo demanda.

Muchos son los intereses que van a ser afectados Muchas, por tanto, las previsibles reacciones que comenzarán a producirse en toda la Nación, pero no insuperables. Las medidas de carácter coyuntural y la estructurales serán beneficiosas para todos en fecha no lejanas.

Los oleicultores que, a través de este «Libro Blanco han tratado de exponer sincera y noblemente sus problemas, cuitas y situaciones, sus que jas y sus agravios estamos seguros que se hallan entre los sectores nacionales que con más disciplina, entereza y capacida de entrega colaboren en la dura y sugestiva empresa que hemos sido convocados para el logro del equilibrio económico y social, el mantenimiento de la expansión y la equitativa distribución de los frutos del desarrollo

acloo en
numo
nues- es
a el
enico
70 el
valor
es da

58.31

adido cidos ría al gascan a dia-

resulosible n de er eson lo elícula acelstador diarial mismillar enten-

enteninjusaceite entre, l, prola eco-

a sido

sa de do la los esvanas uicida-

sentidos los des de le, que capaces El bien

no in fecha

Blanco sus progravios res napacida presa a quilibria cpansión sarrollo





Impreso en los Talleres Centrales de la Prensa del Movimiento. MADRID Separata publicitaria (Queda hecho el depósito que marca la ley.)



SGCB2021